Montevideo—Juéves 18 de Junio de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,198

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris.—Señores Amédée Prince & Cª, successeurs, rue de Provence número 84.
» » A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Junio 18—El comercio sigue esperando con verdadera ansiedad la decision presidencial respecto á la ley de moratorias.

—La Cámara de Diputados resolvió ayer aplazar hasta la semana próxima la discusion del proyecto Molina para rebajar las tarifas aduaneras y la suspension que propuso el Ejecutivo del 2 % sobre los depósitos en los Bancos.

—Las Comisiones de los partidos políticos concluyeron ayer completamente su encargo. Créese que la reunion del comité de la Union Cívica que resolverá la cuestion del acuerdo no tendrá probablemente lugar ántes del lúnes próximo.

—El ministro de Gobierno de La Plata señor Villamayor, renunció su cartera. Corren diversos rumores sobre los motivos que determináronlo á dimitir. El Ejecutivo provincial pedirá probablemente al Senado su acuerdo para nombrar en su reemplazo al doctor Emilio Carranza.

—Los franceses residentes aquí empezaron ya los trabajos para conmemorar la fiesta del 14 de Julio. El Comité organizado al efecto, dirije un patriótico manifiesto á sus compatriotas.

—El tiempo permanece malo. Llovió mucho esta noche.

—El presidente Pellegrini encomendó al ministro Lopez la confeccion del mensaje que acompañará al veto de la ley de moratorias.

Si el mensaje queda terminado hoy, enviaráse inmediatamente al Congreso.

Comerciales

Lóndres, 18—El Banco de Inglaterra rebaja la tasa del descuento á 3 % anual.

Buenos Aires, 18—Onzas, 59.
Esterlinas, 18.40.
Banco Constructor, al contado, 5.30.
Muelle Catalinas, al contado, 9.20.
Empréstito interno, al contado, 56.
Sale *Tridente*.

NOTICIAS GENERALES

Documentos oficiales—He aquí los documentos negados ayer á los reporters á título de que correspondian á *El Diario Oficial*:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 10 de 1891.—En la denuncia formulada por usted respecto á la violacion de los artículos 105 y 106 de la ley, cometida por el oficial de Estado Civil de la 10ª seccion al proceder á la celebracion de un matrimonio sin el prévio asentimiento de los padres de ambos contrayentes, el Gobierno prévia consulta de los tres Fiscales de Gobierno y de lo Civil, ha resuelto pasar los antecedentes al señor Juez L. del Crímen de turno, para que inicie la instruccion del respectivo sumario y ulterioridades del juicio.

Lo que hago saber á usted para que se sirva poner á disposicion del Juzgado los datos necesarios que puedan ampliar lo dispuesto.

Dios guarde á usted.—L. E. Perez.—Señor director del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 11 de 1891—El Gobierno, tomando en consideracion su nota haciendo presente que varios oficiales del Registro de Estado Civil no han enviado á esa Direccion los estados mensuales de inscripciones, se ha dirigido á las Juntas Económicas de los respectivos departamentos, facultándolas para que intimen á los indicados funcionarios en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 5.° de la ley de Registro, so pena de incurrir en las responsabilidades fijadas en la resolucion gubernativa de 2 de Junio de 1890.

Lo que hago saber á usted á sus efectos.—Dios guarde á usted.—L. E. Perez.—Señor director del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Hacienda.—Decreto—Montevideo, Junio 17 de 1891.—Siendo de conveniencia pública dar al comercio de tránsito las nuevas formas exigidas por el desenvolvimiento de las líneas férreas, cuyo tráfico debe fomentar el Estado en razon de la garantía de interés con que han sido construidas;

Atenta la peticion formulada por la empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay, recibidos los informes competentes de la Direccion General de Aduanas, y oido el dictámen del Ministerio Fiscal, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Queda autorizado el reembarco de mercaderias en la Aduana de Montevideo para seguir hasta Paysandú y de allí por via terrestre á Santa Rosa, con destino á los paises limítrofes, bajo las condiciones reglamentarias que expresan los artículos siguientes.

Art. 2.° Dichas mercaderias no podrán ser reembarcadas sinó por despachantes matriculados con sujecion al decreto de Marzo 22 de 1877 y 27 de Octubre de 1879, ó de los que posteriormente puedan dictarse, expresándose en los permisos de reembarco el número de bultos, su naturaleza, marcas y contramarcas.

Deberán ir acompañadas de un manifiesto en el sellado correspondiente, con expresion de los bultos, segun su clase y su número, marca y contramarca.

Serán desembarcadas en el muelle del ferrocarril Midland, y colocadas en vagones cerrados y sellados por la Aduana de Paysandú, ó depositadas en los almacenes de aquella empresa, cerciorándose el receptor de la identidad y calidad de los bultos expedidos por la Aduana de Montevideo, segun el manifiesto á que hace referencia el inciso 2.° de este artículo.

Si resultase disconformidad, dicho receptor instruirá el sumario correspondiente y lo elevará al director general de Aduanas, á los efectos á que haya lugar.

Art. 3.° Como excepcion única de lo dispuesto en el inciso 3.° del artículo anterior, los materiales de construccion, la sal y el carbon de piedra, podrán ser transportados en vagones abiertos.

Art. 4.° En la Aduana de Paysandú, los permisos de desembarco se solicitarán en los permisos de desembarco á depósito, y los de extraccion de depósito, ó para seguir en tránsito se pedirán en los de reembarco.

Art. 5.° El manifiesto expedido en la Aduana de Montevideo acompañará las mercaderías despues de avisado por el receptor de Paysandú, que hará llevar un libro donde se copiarán íntegramente todos los manifiestos con su número de órden.

Art. 6.° En ningun caso las Aduanas de Paysandú y Santa Rosa, permitirán el despacho para consumo de las mercaderias destinadas desde la Aduana de Montevideo al tránsito terrestre reglamentado por el presente decreto.

Art. 7.° La empresa del Ferrocarril Midland establecerá un depósito inmediato á su propio muelle, para recibir las mercaderías de tránsito que por cualquier motivo no puedan ser inmediatamente colocadas en los vagones para seguir viaje á Santa Rosa.

Dicho depósito deberá tener las condiciones de seguridad requeridas por los reglamentos de Aduana para los depósitos particulares y con sujecion á lo determinado en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 del decreto de 25 de Julio de 1861.

Art. 8.° La empresa del Ferrocarril Midland será responsable ante la Aduana por todos y cada uno de los bultos desembarcados en los muelles de la misma empresa y que no llegaren á su destino ó que resulten cambiados ó viciados al revisarse en la Aduana de Santa Rosa.

Art. 9.° Independientemente de la responsabilidad impuesta á la empresa del Ferrocarril Midland, en el artículo anterior, los despachantes que soliciten el envio de mercancias en tránsito con destino á los paises limítrofes, deberán prestar fianza en la Aduana de Paysandú en la forma siguiente:

"Señor receptor de Aduana de Paysandú:—N. N. " comerciante inscripto en el registro de esta Adua- " na, me presento y digo: Que debiendo remover de " los depósitos de esta Aduana, para la de Santa " Rosa, los (tantos bultos) que se detallan en el per- " miso N.° ...... y que al final tambien expresaré " cumpliendo lo que á este respecto dispone el de- " creto de fecha 17 de Junio de 1891, me obligo á " presentar dichos bultos á las autoridades aduaneras " de su destino sometiéndome en caso contrario á las " penas que correspondan segun el expresado decreto " por todos y cada uno de los bultos referidos que no " lleguen á su destino ó que resulten con falta al " revisarse en la Receptoría de Santa Rosa. Los " bultos que debo remover son los siguientes: (Segui- " rá el detalle de los bultos).

Art. 10. En la Receptoría de Santa Rosa, se procederá de conformidad con las disposiciones referentes al tránsito terrestre por via de la Aduana del Salto y que forman parte del Reglamento para el tránsito de mercaderías de reembarco, aprobado con fechas 23 y 26 de Julio y 23 de Agosto de 1887.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —HERRERA Y OBES—Carlos Maria Ramirez.

A merced de las olas—El práctico leman Manuel Mendoza y Ponce, de la matrícula de la República Oriental del Uruguay, declara que habiendo conducido la barca noruega *Liviathan*, hasta el puerto de Buenos Aires, el capitan le comunicó que el 4 de Junio de 1891, en latitud 30° 21' S. y en longitud 47° 25' O. de Greenwich, encontró una chata abandonada con otra chata en su interior, y con varios efectos de víveres en buen estado como ser galleta, fideos, arroz y bacalao.

Las chatas estaban intactas, y sin agua en la bodega.

Esta declaracion la da el capitan por haber mandado un bote con el piloto y 3 tripulantes á reconocerlas. Se supone sean las que remolcaba el vapor *Malvinas* hasta el Brasil.

El Paso de Almiron—Los señores Hufnagel Plottier y Ca., Santa Maria Hermanos y el ingeniero en jefe del Ferrocarril Midland del Uruguay, se han presentado al Ministerio de Hacienda proponiendo hacer la canalizacion del Paso de Almiron (Uruguay), siempre que el gobierno contribuya á los gastos.

El Gobierno ha accedido comprometiéndose á abonar una tercera parte del costo total de los trabajos de dragaje en mérito á la importancia de la obra, que dejará espedita la navegacion del Uruguay hasta Paysandú para buques de gran calado.

Como complemento se debe tambien canalizar la barra del Queguay y el Paso del Hervidero, lo que beneficiará al puerto del Salto.

Nos imaginamos que, siendo comunes las ventajas, no dejará de contribuir el Gobierno argentino.

Hospital de Caridad—Junio 17—Entraron: Manuel Abelenda, español, guardia civil, con herida contusa del dedo gordo del pié derecho, producida por la rueda de un tranvía.

Pedro Helcy, belga, carpintero, con herida contusa del cuero cabelludo.

A las 6 p. m., el enfermo que ocupa la cama número 2 de la sala Larrañaga, intentó suicidarse, infiriéndose heridas incisas con una navaja de afeitar, en las regiones anterior y lateral del cuello.

Una comedia—Dice un diario de Buenos Aires, que nuestro compatriota Rafael Fragueiro está dando la última mano á una jocosa comedia, en dos actos, titulada: *El peor rival: un muerto.*

Telégrafo Oriental—Noticias recibidas hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (esquina Rincon y Zabala):

Buen tiempo en Pando, San Cárlos, Rocha, Santa Victoria, Maldonado, Punta Este, Castillos, Pan de Azúcar, Gutierrez, Nico Perez, Tapes, Zapican, Minas, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Melo y La Paz.

Nublado en Solís Grande, San Ramon, Tala, Sauce, Montes, Buenos Aires, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan y Martin Chico.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*:

De Buenos Aires—Sra. Hudson 1 menor, J. Bánetdo, E. Pallares, D. Hudson, S. Gomensoro, N. Tomaro, Teresa Pirazzi, M. Cordes, E. Garzon, E. Varture, E. Eromki, M. Trell, N. Tomer, E. Pipil, C. Rodriguez, A. Gange, L. Hanson, J. Lepero, J. Gonzalez, E. Garzon, M. Ibarra, Sr. Dillon, Sr. Gargon y 17 de proa.

—En el *Montevideo*:

Del Salto—Damasia A. Dupont, A. Gozo, P. Beisso, J. Vidal.

De Paysandú—J. Barker.

De Fray Bentos—B. Eliche.

De Buenos Aires—J. Yaduosich, A. Wilkam, J. Selipe, J. Maldonado, M. Rivera, P. Esluca, G. Passini, M. Massicha, A. Blanco, y 2 mas, J. Gorgorini, J. Frisch y señora, L. Daguen y 1 mas, J. Castro. M. Brandi, G. Dieleman, L. Bajau, P. Costi, M. Antonia L. Morati, L. Borao, M. Morrones, S. Capitan, J. T. Lobet, P. Ange, M. Calfe, A. Petroli, J. Carlilo, Juana Marengo.

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:

Banco Italiano, 430 pesos; Banco de Lóndres, 2.000; L. B. Supervielle, 1.000.

—En el *Montevideo*:

Banco Inglés, 4.140 pesos; T. Brunet y C.ª, 800; C. Aliseris, 858,39; C. F. Bally, 800,33; Seijo y C.ª, 215,65; A. Hoffmann, 1.589,48; E. Juliá, 3.30.

Oficina Central de Análisis de la Aduana—Junio 17 de 1891.—Vinos españoles, 2; idem italianos, 1; ídem Champagne, 1; ginebra, 1.—Total, 5 muestras buenas.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Bernardo Garcia, español, 20 años, soltero, viruela hemorrágica, Lazareto Variolosos.

Luisa Paliano, italiana, 36 años, viuda, viruela hemorrágica, Lazareto Variolosos.

Mariano Silva, oriental, 18 meses, viruela confluente, calle Gaboto núm. 176.

Maria Ducce, oriental, 21 dias, viruela confluente, calle Convencion núm. 60.

Sebastian Cuartino, oriental, 29 años, soltero, abceso del hígado y tuberculosis pulmonar, calle Quito núm. 7.

Felicia de Haedo, oriental, 9 dias, raquitismo, calle Agraciada núm. 788.

Argentona Franchi, italiana, 41 años, soltera, aneurisma de la aorta, calle República núm. 150.

Un feto hijo de Manuel Acosta, falta de desarrollo, calle Tacuarembó núm. 60.

Golpes, peleas, heridas, etc.—La Comisaría de la 7.ª seccion comunicó á la Jefatura que el guardia civil de la misma, Manuel Abelenda, sufrió una caida al subir al coche del tranvía á los Pocitos, quedando con el pié izquierdo debajo de una de las ruedas, lo que le ocasionó una herida.

Este hecho tuvo lugar á la altura de las calles Rivera y Victoria, siendo el guardia civil reconocido por el doctor Felippone y enviado al Hospital para su asistencia.

—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura á dos individuos y otro al Hospital de Caridad en calidad de preso.

Estos individuos promovieron escándalo en la calle Santa Teresa entre Alzaibar y Colon, dando de puñetazos al soldado del batallon 4.° de Cazadores Pedro Ramirez y obraron de igual manera con los agentes de la autoridad que concurrieron.

Estos en uso de su legítima defensa repartieron algunos planchazos entre los barulientos, resultando el que fué enviado al Hospital con varias contusiones en la cabeza.

—Ayer á las 9 y media de la mañana se presentó en el establecimiento que se construye para variolosos en el Buceo el individuo Francisco Sanchez. Preguntó por el encargado de la obra don Miguel Caffarena quien salió á ver que se le ofrecia á Sanchez.

Este le manifestó que iba á arreglar las diferencias que con él habian mediado relativamente á los trabajos para construccion del lazareto.

Dichas estas palabras sacó un revolver, ante cuya accion Cafarena echó á disparar como un gamo.

Sanchez entonces le disparó rápidamente cuatro tiros, hiriéndole en la espalda con el segundo de los disparos.

Como viera caer á Caffareua cesó de hacerle fuego y comenzó á huir.

Los peones de la obra, en cuanto se apercibieron de lo que pasaba comenzaron á correr tras el heridor.

A los peones se juntó el guardia civil de faccion en el cementerio del Buceo.

Mientras disparaba, Sanchez amenazó varias veces con el revólver á sus perseguidores.

Al fin fué alcanzado y conducido á la policía de la 12.ª seccion atado codo con codo.

La herida que recibió Caffarena es de carácter grave, razon por la cual hubo necesidad de llevarle á la casa mas cercana, la del señor don Tomás de Tezanos, para su asistencia.

El heridor fué pasado esta mañana al Cabildo.

—Por la calle Agraciada, esquina Vilardebó, fué encontrado esta mañana un individuo que huía á todo correr.

Fué detenido por un guardia civil de la 10.ª seccion, quien pudo notar que el detenido se hallaba ensangrentado y presentaba dos enormes tajos en la frente.

Llevado á la Comisaría, declaró que en la calle se habia encontrado con un desconocido, que sin mediar causa alguna le habia acometido armado, produciéndole aquellas heridas.

No teniendo con que defenderse habia echado á correr para evitar que aquel beduino le ultimara.

El herido fué llevado al Hospital de Caridad.

Mientras tanto se cura, la policía de la 10ª seccion practica las indagaciones del caso para ver si consigue la aprehension del delincuente.

El parte policial no consigna el nombre del herido. Probablemente por no *comprometerse.*

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió preso á un individuo que en estado de ebriedad se encontraba en la casa de tolerancia calle Patagones núm. 106 y produjo un gran escándalo.

Como entrara á la casa un soldado del 2.° de Cazadores el borracho lo atropelló con una daga dándole un tajo en la ceja izquierda.

Robos—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á la cárcel central á un individuo por haber sido cojido infraganti robando dinero del mostrador del almacen calle Colonia 315, propiedad de Romualdo Pissanelli.

—La comisaría del Manga y Toledo remitió á un individuo por robo de un toldo en la casa del señor Avegno, sita en aquella seccion.

—La 1.ª remitió á un individuo por robo de una lata de aceite en el almacen calle Buenos Aires 131, propiedad de don Manuel Quintana.

Principio de incendio—Ayer á las 2 p. m. en la casa de don José Sestro, sita en Punta Carretas, se produjo un principio de incendio, que no tuvo mayores consecuencias, debido á la oportuna intervencion del oficial inspector de la 7.ª seccion de policía don Domingo Lena y de varios vecinos que lograron sofocar el fuego á los pocos momentos.

El incendio se considera casual y se atribuye á haberse desprendido algunas chispas del fogon de la cocina, los que comunicaron el fuego á dos bolsas de carbon que estaban en la misma cocina, reduciéndose á esto las pérdidas sufridas.

Varios sucesos—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió á la Carcel Central á un individuo por expender billetes de lotería extranjera.

—La de la 8.ª remitió á un individuo por castigar brutalmente por la cabeza á los animales del vehículo que guiaba.

—La 2.ª remitió en calidad de presa al Hospital de Caridad á la mujer Maria Barreto, á pedido del señor médico forense doctor Diego Perez.

—La 1.ª remitió á un individuo y una mujer por escándalo en la casa de tolerancia calle Santa Teresa, núm. 88.

Agradecimiento—En nombre de mi familia y en el mio tributo sincero agradecimiento á las personas que en cualquier forma se han asociado á nuestro duelo, con motivo del fallecimiento de mi señora madre doña Tomasa García de Illich.—*J. Illich.*

Solicitudes matrimoniales—Dia 17—Antonio Sanchez, español, 24 años, cigarrero, con Josefa Paredes, española, 18 años.

José Antonello, italiano, 69 años, comercio, con Maria Mondero, italiana, 49 años.

Dia 18—Antonio Della Nave, italiano, 30 años, panadero, con Angela Fontanabona, argentina, 16 años.

Notas de Delta—Ahí van las siguientes:

En la Lira—Con una crecida á la par que selecta concurrencia, tuvo anoche lugar el primero de los recibos invernales con los que la actual Comision Directiva del conservatorio musical *La Lira* piensa proporcionar á los socios de ese importante centro agradables reuniones quincenales oyendo buena música, dulce canto é interesantes conferencias artísticas.

Despues de un preliminar cuchicheo, las señoritas Ida Müller, Blanca Marshall, Rosa Blanca y Enriqueta Mas de Ayala, discípulas del Conservatorio (clase del maestro don Leon Ribeiro), ejecutaron prolija y delicadamente, á dos pianos, la *obertura* de la "Flauta mágica" de Mozart; y fué un excelente estreno.

El aficionado señor Ricardo Schwartz nos regaló el oido con la preciosa *Danza española* para violin del renombrado Sarasate.

La señorita Elena Alzaga gustó inmensamente por su delicada ejecucion al piano de una bellísima *Gavotte* compuesta por su distinguido profesor el caballero Camilo Giucci.

El conocido *dilettante* don Eduardo Carbone cantó con su habitual bravura un ária del *Ebreo* del maestro Apolloni.

El señor Mendez Perez (otro aprovechado discípulo de *La Lira*—clase del profesor Miguel Ferroni) demostró poseer un bello toque de arco, haciéndonos gustar en su violin una bella composicion de Raff.

Hacía tiempo que no teníamos el gusto de aplaudir á una de las mas aventajadas discípulas del justamente mentado profesor de canto don Gerónimo Piccioli, la distinguida señora doña Clara Braga de Harley. Tuvimos anoche de nuevo ese placer, compartido por toda la concurrencia que asistía al *recibo* que nos ocupa, pues la señora de Harley cantó, con su bien timbrada voz y perfecto buen gusto, una patética romanza de Denza, que gustó inmensamente y fué el *bouquet* del improvisado concierto.

La señorita de Alzaga vuelta al piano, tocó deliciosamente una pieza jocosa sobre motivos españoles titulada *Les Castagnettes*, que la valió unánimes y reiterados aplausos.

El profesor don Juan J. Rethoré disertó en un español afrancesado, sobre Ricardo Wagner. El tema es demasiado vasto para poder ser profundizado en una sola conferencia; pero, aun haciendo nuestras reservas sobre algunas de las opiniones expuestas por el conferenciante (máxime respecto á la escuela melódica), hay que reconocer que el señor Rethoré salió con *esprit* del atolladero wagneriano, tocando hábilmente los puntos culminantes de aquella colosal figura artística.

La concurrencia no escaseó sus aplausos y el éxito alcanzado por este primer *recibo* y los plácemes que la estimable Comision Directiva de *La Lira* recibió por su feliz idea, debe alentarla á perseverar en ella.

En el Nuevo Politeama—Habiendo asistido *Delta* al primer recibo de *La Lira* y no poseyendo, como el Santo de la *Leyenda de Oro* el don de la ubicuidad, no pudo asistir á la funcion del *Nuevo Politeama*; pero su suplente, entendido en la materia le refirió: Que habia un público numeroso; que gustaron muchísimo los dos actos del *Dia y de la noche*, sobresaliendo en su ejecucion la señora Bonazzo, que cantó á las mil maravillas, y el señor Marchetti, chispeante como siempre de sal cómica de buena ley; y que la *Gran Via*—puesta en escena con lujo nunca visto—hizo furor, sobre todo *los tres ratas*, que estuvieron á punto de hacer reventar de risa al auditorio.

Esta noche sube á la escena la bella y popular opereta *Las Campanas de Corneville.*

El Nuevo Politeama va á tener, pues, esta noche otro lleno completo.

En san felipe—El mas antiguo de los teatros montevideanos reabre hoy sus puertas, empezando en él, con el drama *El caballo de carton*, una nueva temporada la compañía dramática española que dirije el afamado artista Vega y que tanto gustó en Chile.

Deseámosle igual éxito en su reanudada tarea.

En casa del señor Bemporat—No es de un concierto en que la distinguida pianista señora Rizde Bemporat y su preciosa niña Mary hayan lucido nuevamente la primera su rara habilidad y la segunda su precocidad envidiable, que tenemos que hablar hoy.

Nada de concierto:—hace cerca de un mes la apreciable familia Bemporat gemia al rededor de la cama donde yacia gravísimamente enferma la señorita Beatriz Bemporat, que parecia próxima á tener que abandonar este mundo terrenal en la primavera de su vida. Toda esperanza parecia perdida, pero, por suerte, los reputados médicos doctor Javier Aulicini y doctor Cárlos Brendel, dando nueva y luminosa prueba de su saber, arrancaron á la jóven Beatriz de las garras de la muerte, y es en el nombre del señor Bemporat, jefe de la hoy consolada familia, que espresamos aquí los sentimientos de profunda gratitud que esta profesa hácia los dos mencionados facultativos, tan favorablemente conocidos en esta sociedad.

En lo de barreiro—En la *Librería Nacional* de A. Barreiro y Ramos, hemos visto, entre varias novedades literarias, una novela histórica de muchísimo interés: *La Leyenda del Rey Bermejo*, por don Rodrigo Amador de los Rios, quien lleva dignamente un apellido ilustre en la literatura española. Felicitámosle por ello y por haber hallado en el delicado lápiz de Isidro Gil un ilustrador delicado y atrayente de su narracion tan rebosante de cuadros conmovedores y de galanos pensamientos. Esta bonita novela forma parte de la renombrada "Biblioteca de artes y letras" que se publica en Barcelona y que vemos con gusto reaparecer despues de algunos meses de suspension.

Notamos tambien el precioso estudio de Zola sobre Alejandro Dumas (hijo), que los que no poseen el francés leerán con satisfaccion vertido al español, aunque renegaran de no poder hacerlo en el original, pues el tomo francés que contiene los bocetos de Zola no cuesta sino tres francos y medio y la traduccion española amenaza costar una docena de pesetas. ¡*Moderada guadamanza*, por lo visto, la de los editores madrileños!—*Delta.*

Municipales—La Junta, en vista de haber denunciado el director de Abasto, Tablada y Plazas hallarse intransitable la Plaza 20 de Febrero (Union) y la calle que da acceso á ella, ha dispuesto que la Direccion de O. Municipales, con la urgencia que el caso requiere, proceda á ejecutar las reparaciones necesarias.

—La empresa *Montevideo* de teléfono ha sido multada por la Junta, por haber abierto un pozo para colocar un poste telefónico en la calle Sierra entre Asuncion y Lima, sin el permiso correspondiente.

Desinfecciones y fumigaciones—El doctor Crovetto, jefe del servicio de desinfeccion domiciliaria, ha comunicado á la Direccion de Salubridad que en la segunda semana del corriente mes ha practicado 619 desinfecciones y 51 fumigaciones, teniendo ademas 17 enfermos de viruela bajo su asistencia gratuita, por carecer de recursos las familias de los atacados.

Viruela—En las últimas 24 horas se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios: Maldonado 317, Paysandú 306, Rivera (sin número frente á la quinta de Pereyra), Oeste (sin número Pocitos, Convencion 316, Isla de Flores 213.

Han ocurrido fallecimientos de viruela en las siguientes casas:

Convencion 60, Constituyente 110, Gaboto 85 a.

Vacuna distribuida—En la Direccion de Salubridad se ha hecho ayer la siguiente distribucion de tubos de virus vaccínico:

Doctor Honoré 10, Jefatura Política de Soriano 15, id. del Salto 15, Junta Económico-Administrativa del id. 15, batallon 3.° de Cazadores (Salto) 15, I. Echagüe 4, doctor Aulicini 6, doctor Lenguas 5, doctor Demicheli 5, doctor Iriarte 6, doctor Crovetto 40, doctor Giribaldi 8, doctor Berro 15.

La feria dominical—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Junio 4 de 1891.—Excmo. señor —La Junta Directiva de la Asociacion Rural, en su carácter de direccion general de agricultura, á cuyo cargo está la organizacion de la feria dominical, emitiendo el informe pedido por V. E., en la solicitud de los puesteros de la referida feria, dice:

[illegible]

á la estética y la higiene se presta señalada atencion.

Como demostracion de la utilidad de esa fiesta y de la ninguna molestia que ocasiona al vecindario, además de lo que sostienen y comprueban los solicitantes, adjuntamos el número de la Revista de la Asociacion Rural, fecha 31 de Mayo ppdo., el cual contiene la presentacion de los vecinos del Cordon, pidiendo que se traslade la feria á aquella jurisdiccion; —el hecho de la solicitud demuestra que no es molesta y evidencia su utilidad; llevará la animacion y el movimiento que hoy falta en aquel barrio y será de suma importancia para el aprovisionamiento del vecindario.

La Junta Directiva ha opinado favorablemente á la solicitud de los vecinos del Cordon en el sentido de que allí se instale una nueva feria, como apoyaría y prestigiaría el establecimiento de otra en un punto central de la Aguada.

Subdividiendo así la feria, sería mas provechosa, pondría mas directamente en comunicacion al productor con los consumidores, abaratando el consumo é influyendo en el desarrollo agrícola é industrial.

Por las expresadas consideraciones, la Junta Directiva es de opinion que no debe suprimirse la feria actual y que, por el contrario, debe favorecerse su extension á otros barrios populosos de la ciudad en donde reportaría verdaderas utilidades.

La aglomeracion de productos, la falta de higiene y la mala construccion de los mercados públicos, son un peligro para la salud de la poblacion; el sistema primitivo de ventas que en la Capital se practica, deja tambien á los productores librados al monopolio, mata toda iniciativa, detiene el incremento de los cultivos y restringe el consumo.

El interés nacional, que es el del pueblo, reclama la continuacion de las ferias, la opinion pública manifestada unánimemente por la prensa lo apoya—y las ideas liberales del Gobierno en materia económica deben venir en apoyo de la justa solicitud de los puesteros de la feria—y para esas realizaciones progresistas y provechosas puede siempre el Estado contar con el ilimitado concurso de la Asociacion Rural del Uruguay.

Reitero á V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio y consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente.—*Diego Pons*, vocal-secretario.—Excmo. señor Ministro de Gobierno.

Prácticos lemanes—Los que componen este gremio acaban de presentarse al Gobierno Nacional pidiendo que éste se dirija al Congreso, para activar el despacho del cange de la ley de la República Oriental relativa á esta profesion.

Dicha ley está pendiente aún de la decision de aquel alto cuerpo.

Conveniente en sumo grado sería que en sus sesiones de este año dejara terminado el asunto á que nos referimos, á fin de que cesen los conflictos que diariamente se producen con motivo de que las autoridades orientales apresan de contínuo y multan á los prácticos que pilotean buques hasta aquella jurisdiccion, haciendo otro tanto nuestras autoridades siempre que los prácticos orientales vienen hasta la jurisdiccion marítima argentina en desempeño de funciones.

Diariamente se presentan reclamaciones á una y otra autoridad por los damnificados.—(*Sud América*, de Buenos Aires.)

Puertos brasileros—El delegado argentino en Rio Janeiro, doctor Berdier, ha comunicado al Departamento Nacional de Higiene que el estado sanitario en los puertos de Santos y aquella capital es relativamente bueno. En la última, la fiebre amarilla ha disminuido notablemente, presentándose uno que otro caso aislado. En Rezende se han producido nuevos casos.

Los vapores trasatlánticos, agrega el doctor Berdier, se niegan todavía á tomar pasajeros para Buenos Aires ó Montevideo, hasta que cesen las cuarentenas.

Los casos de extradicion—Modificacion á la ley de procedimientos—Buenos Aires, Junio 17—El Poder Ejecutivo remitió ayer al Congreso el siguiente mensaje y proyecto de ley modificando el art. 651 del Código de Procedimientos en lo criminal.

Al honorable Congreso de la nacion—Un reciente caso de extradicion pedida por intermedio de la legacion francesa y denegada por la suprema corte de justicia federal, ha dado ocasion al señor procurador general de la nacion para hacer notar que nuestro Código de Procedimiento en materia criminal establece un requisito innecesario, una traba sin objeto razonable, apuesta al despacho de las solicitudes de extradiciones que se interponen ante la justicia federal.

[illegible]

solicite la extradicion, ya por las autoridades de pais ó por las extranjeras, habrá de remitirse."

Art. 2.° Comuníquese, etc.—*J. Carballido.*

La auténtica—El 18 de Agosto será expuesta en Tréveris la túnica *auténtica* que vestia Jesucristo al llevar la cruz.

Los hosteleros y fondistas de aquella ciudad alemana hacen ya preparativos para recibir á los peregrinos extranjeros.

En 1844, cuando fué la primera exposicion, acudieron á Tréveris mas de 1.500.000 peregrinos.

La exposicion durará tres meses.

Feria Nacional de Ganadería—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Mayo 17 de 1891.—Excmo señor:—La Junta Directiva, al iniciar la realizacion de la feria de ganadería en Toledo, ha tenido en vista que, para esa fecha, los galpones pertenecientes á la escuela quedarian terminados con los recursos del nuevo presupuesto—así es que las demás instalaciones que fuera necesario construir, se elevarian, cuando mas, á la suma de *dos mil pesos*, quedando las construcciones que se hicieran á beneficio de la escuela, ya como establos ó depósitos de instrumentos agrícolas.

En todo caso, la Asociacion Rural subvendria con sus recursos privados, á parte de esos gastos, en beneficio público.

No puede la Junta Directiva fijar un presupuesto, porque no conoce aún con exactitud el número de expositores que concurrirá, pero desde ya asegura que será considerable en razon de los pedidos de local que anticipadamente ha recibido.

Saludo á V. E., con el tributo de mi mas distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente—*Florencio Etchuritia*, vocal-secretario.—A S. E. el señor Ministro de Fomento, don J. A. Capurro.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Junio 2 de 1891. En la nota de esta Asociacion de fecha 18 de Marzo ppdo. relativa á la Feria de Ganadería y Agricultura que debe celebrarse en Toledo en el mes de Octubre próximo, el gobierno ha dictado la siguiente resolucion.

"Ministerio de Fomento—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—Contéstese á la Asociacion Rural significándole que el gobierno vé con agrado la iniciativa por ella tomada para la celebracion de la Feria de Ganadería y Agricultura en Toledo, en atencion á los resultados ventajosos y á los nobles estímulos que ella está llamada á provocar en nuestros hacendados y agricultores y que está dispuesto á contribuir con la mitad de la suma indicada como necesaria para llevar á cabo dicha feria.—HERRERA Y OBES.—J. A. Capurro.

Lo que trascribo á esa Asociacion para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á esa Asociacion.—J. A. Capurro.—A la Asociacion Rural del Uruguay

El eclipse del 23 de Mayo—Una particularidad—el sol y la luna—Madrid, Mayo 23.—Esta tarde se verificará un eclipse anular de luna, de larga duracion, visible en Madrid y en toda España.

El eclipse será total, aunque solo le veremos como parcial en nuestro pais.

El primer contacto de la luna con la penumbra de la tierra es á las 3.22 de la tarde, hora de Madrid; el primer contacto con la sombra, á las 4.27; el principio del total, á las 5.35; el medio del eclipse, á las 6.14; el fin del eclipse total, á las 6.54; el último contacto con la sombra, á las 8 y 2 minutos de la noche, y el último contacto con la penumbra de la tierra, á las 9 y 7 minutos.

En Madrid, la luna saldrá eclipsada á las 7 y 12 minutos de la tarde.

El primer contacto de la sombra de la tierra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 56° de su vértice austral hacia Oriente, y el último contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 90° de su vértice austral hacia Occidente, vision directa.

Como se ve por las indicaciones que preceden, se trata de un eclipse formal.

Pero no será éste el único fenómeno celeste que veremos esta tarde. Habrá otro aun mas sorprendente... si las nubes que desde hace dos dias derraman agua sobre Madrid no lo impiden.

Con efecto, al principio de la parte del eclipse, visible para nosotros, podemos ver distintamente en el cielo, á un mismo tiempo, al sol y á la luna, por mas que esto parezca imposible.

El fenómeno obedece á que los rayos solares no atraviesan la atmósfera en línea recta, sino en línea curva, lo cual hace que cuando el sol se ha puesto ya en realidad nos parece que se halla todavía en el horizonte; lo que vemos, sin embargo, no es mas que su imágen producida por la curva de sus rayos.

Como ambos fenómenos (el eclipse y la presencia del sol y de la luna á un tiempo en el horizonte) son visibles á la simple vista, excusado es dar consejos sobre la manera de observarlos mejor.

Cuando se creía de buena fé en la poderosa influencia de la luna sobre las personas, un eclipse lunar era un acontecimiento tan sonado como temido.

Hombres tan ilustres y tan sabios como Bacon y como Vallisvieri se desmayaban en el momento de comenzar un eclipse de este género. Los médicos solian encerrar á sus enfermos en las cuevas de las casas, rodeándolos de luz artificial y de perfumes para preservarlos de la influencia perniciosa del fenómeno celeste. Se tomaban precauciones extraordinarias con los locos, con los epilépticos y con todos los afligidos de cualquier dolencia nerviosa. Y si por casualidad reinaba alguna epidemia su recrudecimiento era siempre atribuido al eclipse, y coincidencias fortuitas vinieron muchas veces á confirmar esta idea de que los eclipses influian para el aumento de las plagas.

Hoy dia han desaparecido la mayor parte de estas supersticiones, aunque en el campo se cree todavía mucho en la accion de la luna en una porcion de cosas, tales como la locura, la corta de maderas, la fabricacion del vino, la salud de las muchachas y hasta la mayor ó menor blancura.

Cuando siendo chico vivia yo en el Mediodía de Francia, mas de una vez oí un refran que como moreno que soy se me quedó impreso en la memoria y que decia:

Que lou sol y la sereine
Fan veni la gent mouraine.

Preocupacion que con escasa variante existe en casi toda nuestra España.—*Wonderer.*

Don Francisco Piria—Este martillero efectuará el próximo domingo el remate de terrenos en el "Paso del Molino" que á causa del tiempo no se llevó á cabo el domingo anterior.

La venta es por cuenta de la Empresa "La Industrial" y á pagar en 60 mensualidades, como para que todos puedan comprar, aun los mas pobres.

40 son los solares que pasarán bajo el martillo del popular martillero.

Léase el aviso.

Propagandista religioso—La mision evangélica norte-americana ha comisionado al reverendo doctor Tomás B. Wood para que se traslade al Perú con el objeto de dar algunas conferencias referentes á la tolerancia y libertad de cultos.

El doctor Wood ha permanecido en el Rosario algunos años, habiendo tenido la direccion gratuita de dos establecimientos de enseñanza.

El Gobierno de Santa Fé confió á su ilustracion la confeccion de la importante ley de escuelas populares que ha dado buenos resultados para la juventud estudiosa.

Tambien ha desempeñado el puesto de educacionista en diversas escuelas de Montevideo y del Paraguay, así como tambien una cátedra de física y química.

De Australia al Plata—El ingeniero señor Peleschi, residente en Buenos Aires, ha recibido la siguiente carta:

"Sociedad Cooperativa de Colonizacion, Brisbane, Queensland, Abril 24 de 1891.—Señor: Un gran número de agricultores, pastores y criadores de ganado desean adquirir tierras y establecerse juntos en la República Argentina. Hemos leido una traduccion inglesa de su muy interesante libro *Ocho años en el Gran Chaco* y nos tomamos la libertad de escribirle con el objeto de inquirir si podria usted recomendar un paraje adecuado. Deseamos un clima templado, buena tierra y agua y comunicacion por una vez al año.

Enviamos un agente delegado á la República Argentina, Mr. A. Walker, que visitará á usted á su llegada.

Tenemos el honor de suscribirnos, señor, fraternalmente suyo.—*Wilson S. Mabbot*, secretario provisorio."

Congreso internacional—Se ha recibido invitacion de la comision organizadora del sétimo congreso internacional de higiene y demografía de Lóndres, para que el gobierno acredite á él uno ó mas delegados.

El congreso se reunirá en Agosto próximo bajo el patrocinio de la reina Victoria y la presidencia del príncipe de Gales.

Uno de los puntos á tratar se refiere á las relaciones entre las enfermedades de los animales y las del hombre.

Ciencias y letras—Anales del museo nacional de Buenos Aires, etc., por el doctor don German Burmeister, entrega XVII, 1891.—El ilustre sábio no reposa apesar de su avanzada edad. Trabajos fundamentales de historia natural y de paleontología ocupan su atencion y su tiempo.

La emulacion entre los naturalistas jóvenes, ha dado impulso extraordinario á los descubrimientos. Comisiones particulares y oficiales recorren el territorio argentino, en sus grandes y diferentes campos de observacion, escudriñando el aire, las aguas, las selvas, las plantas y las entrañas mismas de la tierra.

La paleontología ha recibido con este motivo extraordinarios impulsos, y debates interesantísimos que serian dignos de aplauso sin reserva alguna, como revelaciones de la potencia intelectual de nuestros especialistas, si no trajeran dejos de rencillas personales, han dividido las filas de los exploradores y de los estudiosos de tan áridas materias.

El doctor Avellaneda, el espíritu literario mas fino y elevado que haya consumido su sávia y su tiempo en la hoguera de nuestra política de aldea, decia siempre que era un insigne honor para Buenos Aires hospedar al doctor Burmeister.

Era Ministro de Instruccion Pública cuando le avisaron cierto dia que un criado se habia insubordinado en el Museo y arrojado al ilustre amigo de Humboldt, escaleras abajo.

—¡Qué pensarán de nosotros en Europa! esclamó el doctor Avellaneda. Ordenó que se rogara á las imprentas el silencio sobre el caso.

El doctor Burmeister continúa la tarea que lo hizo digno de la simpatía de nuestros hombres notables.

La nueva entrega de los *Anales del Museo Nacional* que ha sido distribuida, comienza con un estudio del Océano, en el cual ha condensado el autor sus observaciones personales, sobre el color de las aguas, organismos que lo iluminan de noche, movimiento de la superficie ó sea la aparente marcha de las olas y los objetos que lleva consigo;—peces que saltan á la vista ó á la nave del viajero y aves que emigran á través de espacios inmensos ó que se refugian fatigadas en los mástiles, cuando osan aventurarse á largas correrías, desde las costas continentales ó islas solitarias.

Sin arribar á conclusiones del todo nuevas, el doctor Burmeister prueba con observaciones personales y haciendo gala de ingenio, que las aguas del mar son incoloras y que al tinte de sus masas se debe al

---

Junio 18 — FOLLETIN — 37

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

...los buenes efectos que han producido en su corazon su reconocimiento, su arrepentimiento y su amor; es mi conviccion profunda.

...le expreso con energía por interés tuyo, hija ... y por tu bien. Cuando me contestes no dejes de ... algunas líneas á Eustaquio.

...n cuanto á la fecha de nuestra partida, es im... ...le fijarla aun de una manera definitiva. Su con...encia es muy pesada; el médico no le permite ...que se levante, y cuando emprendamos el viaje, ...emos que hacerle á cortas jornadas. Hasta dentro de seis semanas, lo mas pronto, no podremos volver á nuestra querida Inglaterra.

...a madre,

Catalina Macallan."

...pues de leer esta carta, hice grandes esfuerzos ...nosos para tranquilizarme. En este momento, ...sario á quien habiamos encargado que averi... lo que deseábamos, atravesaba el océano en ...on á América.

... habia de hacer?

...é. Acaso sea censurable mi proceder. Sin em... ...o tenia necesidad de precipitarme.

... dar un paso para despejar mi imaginacion. ... casa y continué mis reflexiones al lado de la ... Ofender y rechazar á mi querido esposo ...ensaba en volver á mi lado, cuando expon... ...te vuelve arrepentido, sería inhumano. Por ... ¡Dios mio! ¿abandonar mi empresa... en ...to en que Playmore veia en perspectiva el ...l plan, hasta el punto de prestarse á ayu... Colocada entre esta alternativa, ¿qué ha...er?... No elegí ni una ni otra. ¡Yo espero ... mundo tendrá en cuenta la debilidad hu... ...me tendrán indulgencia! Dos sentimien...s, *la astucia y la mentira*, parecia que me ...te comprometas ni en uno ni en otro ...ibe de modo que tranquilices á tu suegra ... tu marido. Tienes tiempo para todo. ... el mejor auxilio".

...es consejos! ¡Los escuché!... ¡Ah, men... ...! Debí tener mejores sentimientos.

Los que leéis esta vergonzosa confesion, ¿hubiérais obrado de otra manera? ¿No estais acaso en la categoría de los miserables pecadores del libro de las oraciones?...

¿Soy acaso menos virtuosa porque digo la verdad? Escribí á mi suegra participándola que habia sido necesario trasladar á Dexter á una casa de locos; pero dejé que ella hiciera los comentarios y dedujera las consecuencias de este hecho. En el mismo sentido escribí á mi marido. Le decia ademas que le perdonaba con todo mi corazon... lo cual era verdad. Le decia que podia venir á mi lado y que le recibiria con los brazos abiertos, lo que tambien era cierto y yo deseaba. Por lo demás, dejadme decir con *Hamlet*:

"... Lo demás... el silencio."

Despues de remitir estas dos cartas, tuve necesidad de cambiar de aires. Habia que esperar lo menos ocho ó nueve dias para poder recibir un telegrama de Nueva York. Resolví abandonar algun tiempo á mi buen Benjamin y hacer una visita á mi tio. Mi viaje á España para cuidar á mi esposo me habia reconciliado con mis parientes, y prometí verlos en cuanto pudiera abandonar á Lóndres.

Gozaba con pensar en ver de nuevo los lugares y los sitios que tantos recuerdos tenian para mí. Iba á pasar por el camino donde nos encontramos Eustaquio y yo por primera vez. Recorreria las alamedas donde en un beso olvidábamos nuestras penas.

Hubo momentos en que lloraba amargamente y sentia no haber escrito con mas franqueza á Eustaquio. ¿Por qué habia vacilado en sacrificar mis esperanzas y mis proyectos? El, en cambio, no habia vacilado... ¡Su primer pensamiento habia sido para su mujer!

Llevaba quince dias en casa de mi tio sin recibir noticias de Mr. Playmore, cuando por fin llegó á mis manos una carta, que me causó gran contrariedad. Un telegrama de nuestro emisario nos participa que la hija del conserge de Gleninch habia abandonado á Nueva York con su marido, y que nuestro mensajero se ocupaba en averiguar su paradero.

No tenia mas remedio que esperar con paciencia mejores noticias. Permanecí en el Norte, segun el consejo de Mr. Playmore, á fin de no estar lejos de Edimburgo, para el caso en que tuviera necesidad de comunicarse directamente conmigo.

Tres semanas que me parecieron eternas, transcurrieron sin recibir otra carta. Esta vez era imposible decir si las noticias eran buenas ó malas; sencillamente eran alarmantes. El mismo Mr. Playmore se quedó estupefacto. He aquí las palabras... limitadas en número, probablemente por razon de economía... que recibimos bajo forma de telegrama, dirigido por nuestro agente en América.

"Registrad el monton de basuras en Gleninch."

XX

¡Al fin!

La carta de Mr. Playmore, que contenia el telegrama de nuestro agente, estaba lejos de expresar los presentimientos del éxito de nuestra empresa, que habia dejado entrever el distinguido jurisconsulto.

"Si el telegrama significa algo, decia, es que los pedazos de papel fueron arrojados á la basura, y es probable que ésta haya sido tirada á la calle. Si llegáramos á encontrar estos pedazos de papel, ¿estará legible lo que contienen? Deseo saber cuál es vuestra impresion respecto al telegrama. Si juzgais conveniente venir á Edimburgo á que hablemos, será mejor, porque no debemos perder el tiempo, que es tan precioso para nosotros. En tanto que residais en casa de vuestro tio, estais á poca distancia de Edimburgo, y es muy fácil la comunicacion."

Medité muy seriamente. La primera cuestion que tenia que examinar era la que se referia á mi marido.

La madre y el hijo hacian tan despacio el viaje, por órden del médico, que hacia tres ó cuatro dias habian llegado á Burdeos, desde donde me habian escrito. Calculando lo que podian tardar, á pesar de lo despacio que hacian el viaje, llegarian antes de que recibiera yo carta de América. ¿Cómo habia de ir yo á Edimburgo, estando en Lóndres mi marido? El problema no era fácil de resolver. El partido que me pareció mejor fué decir francamente á Playmore que me escribiera por conducto de Benjamin.

En los últimos años de la vida de mi padre, habia viajado con él por Italia y admirado en el Museo de Nápoles los maravillosos restos descubiertos en las ruinas de Pompeya. Para dar ánimos á Mr. Playmore, le recordé que la erupcion que habia conmovido la ciudad habia conservado, despues de diecisiete siglos, los objetos mas frágiles, tales como la paja en la que habian empaquetado los efectos de loza barro y cristal, los cuadros que adornaban las paredes de las casas, y, lo que era mas notable, un trozo de *papyrus* (planta de Egipto) aún adherido á las cenizas volcánicas que lo cubrian. Si estos descubrimientos se han hecho despues de tantos años, bajo aquella enorme cubierta de polvo y cenizas, podremos seguramente abrigar la esperanza de encontrar lo que buscamos. Suponiendo que se encontraran los pedazos de papel, creia que la escritura estaria únicamente algo borrada, pero se podria leer. La acumulacion de basuras que lamentaba Mr. Playmore, debia, por el contrario, haber servido para preservar aquellos fragmentos de papel de la lluvia y de la humedad. Terminé mi carta con este modesto dictámen.

Pasó otra temporada sin recibir noticias.

Empecé á estar intranquila. Hice mis preparativos, y resolví partir para Lóndres si no recibia noticia de haber cambiado el itinerario mi suegra.

Una mañana tuve carta de mi suegra que añadia una fecha memorable á mi calendario doméstico.

Eustaquio y su madre habian llegado á Paris. Pero las fatigas del viaje y las emociones anticipadas que le producian la idea de nuestra reconciliacion, habian sido demasiado fuertes para mi marido. Con gran trabajo habia llegado á Paris, y recayó, teniendo que guardar cama. Los médicos no temian por su vida, pero le aconsejaron que no se levantara en mucho tiempo.

"Depende de tí ahora, Valeria, decia mi suegra, darle ánimos. No creas que te ha censurado porque me dejaste sola en España cuando estuvo fuera de peligro."

"Yo he sido quien la ha abandonado, me dijo, cuando tuvimos la primera cuestion, y mi mujer tiene el derecho de que sea yo el que me una á ella y no ella á mí. Tales han sido sus palabras, y ha hecho todo lo posible para conformarse con su conducta. Pero detenido á la fuerza en Paris, desea que vengas. Creo conocerte lo bastante, hija mia, para estar tranquila de que lo harás. No me falta mas que hacerte una advertencia antes de cerrar esta carta. Evita toda alusion, no solamente al proceso criminal, sino á la casa de Gleninch. Comprenderás en qué disposicion de ánimo se halla tu pobre marido, cuando te diga que no me he atrevido á hablarle de Dexter. Es tal el horror que le causa todo lo que se refiere á su pasado, que piensa vender la casa de Gleninch."

Esto era lo que me escribia la madre de Eustaquio. Sin embargo, no satisfecha, habia incluido un papelito con estas tres líneas de letra de Eustaquio:

"Estoy muy débil por tan penoso viaje. Valeria, ven, y perdóname."

Despues de estas palabras escritas con tinta, habia otros rasgos ilegibles de lápiz.

No es alabarme, pero entré en buen camino. Me decidí á renunciar á toda tentativa para encontrar la carta deseada. Si Eustaquio me preguntaba la causa de tal variacion, queria tener el derecho de contestarle:

"He hecho el sacrificio que asegura tu tranquilidad. En el momento en que creia descubrirlo todo, he cedido por amor á mi marido."

La razon que me determinó á volver á Inglaterra cuando supe que iba á ser madre, influyó mucho en mi resolucion. El fundamento de ésta era yo consideraba como mi primer deber asegurar la tranquilidad de mi marido. A pesar de esta concesion, no perdí toda esperanza. Yo creia que Eustaquio tenia el deber, á su vez, de probar su inocencia.

Escribí de nuevo á Mr. Playmore para participarle la determinacion que habia tomado.

XXI

Nuestra nueva luna de miel

Excusado es decir que mi espíritu estaba sumamente abatido durante mi viaje á Lóndres.

Renunciar al objeto mas querido de mi vida, despues de haber sufrido tanto, y en el momento en que, segun todas las apariencias, estaba cerca de realizar mis esperanzas, era poner á una prueba bastante ruda la firmeza y el sentimiento que una mujer puede tener de sus deberes.

—El dia en que yo dé el primer beso á mi marido, pensaba yo, continuaré mi obra.

Adopté mis disposiciones para llegar á Lóndres á tiempo de tomar el expreso de la noche para Paris; pero este tren habia sufrido dos interrupciones en su camino, y tuve que pasar la noche en casa de Benjamin, retrasando mi viaje para el dia siguiente por la mañana.

Nada sabia mi viejo amigo del cambio de mis propósitos, y mi llegada le sorprendió. Le encontré en su despacho, iluminado por varias lámparas y bujías, absorto y pensativo ante unos pedazos de papel desparramados encima de su mesa.

—¿Qué haceis? le pregunté.

Benjamin se sonrojó... como una muchacha; aunque las muchachas de hoy no se sonrojan por nada.

—¡Nada!... ¡Nada!... exclamó todo confuso, no hagáis caso.

Extendió la mano para recoger todos los trozos de papel. Una sospecha se presentó en mi mente. Detuve su movimiento.

—¡Habéis recibido noticias de Mr. Playmore! exclamé. Decidme la verdad, Benjamin... ¿Sí, ó no?

—Sí.

—¿De dónde es su carta?

—No debo decíroslo, Valeria...

Como es natural, mis deseos por ver la carta se aumentaron ante esta respuesta. Por otra parte yo tenia un excelente medio de persuadir á Benjamin para que me la enseñara, y era hacerle saber el sacrificio que yo hacia al conformarme con los deseos de mi marido.

Despues de haberle contado todo lo que pasaba y cuáles eran mis propósitos, le dije:

—¿Es que yo no tengo voto en esta cuestion? ¿Es que no merezco ninguna consideracion? ¿Es que no tengo el derecho de ver esa carta?

Benjamin estaba muy sorprendido, y al mismo tiempo muy satisfecho de mi conducta, para resistir á mis instancias y á mis deseos. Me dió la carta.

Mr. Playmore escribia á Benjamin, consultándole como hombre de negocios. En su larga carrera de bufete se habia encontrado, sin duda, en el caso de rehacer algunos documentos rotos ó destruidos accidentalmente ó con intencion. Para explicar su extraña peticion, Mr. Playmore hablaba de las notas tomadas por Benjamin en casa de Miserrimus Dexter. La carta terminaba encargándole una gran reserva respecto á la correspondencia que en lo sucesivo mediara entre él y Benjamin, á fin de no infundir en mi ánimo nuevas esperanzas.

Entonces comprendí el tono que habia adoptado en sus cartas mi digno consejero. El interés que mostraba por descubrir la carta era grandísimo, y al mismo tiempo no queria hacérmelo comprender, por temor de un fracaso. Miré de nuevo los trozos de papel esparcidos encima de la mesa.

—¿Se ha encontrado ya algo en Gleninch? pregunté.

—No, dijo Benjamin; me ocupaba tan solo de mis cartas, antes de escribir á Mr. Playmore.

—¡Ah! ¿Habeis sido vos quien ha roto esa carta?

—Sí, y para que sea mas difícil reunir los pedazos los he revuelto. Es un entretenimiento infantil, ¿no es cierto?...

No supo seguir, avergonzado de sí mismo.

—Y bien, ¿habéis conseguido vuestro objeto? le dije.

—No estoy satisfecho, Valeria, de mi obra. Pero yo los casaré; es lo mismo que el juego de rompecabezas con que nos entreteníamos cuando éramos niños. La cuestion está en hallar el centro. Os suplico, Valeria, que no digais á nadie lo que estoy haciendo. Dirian que chocheaba.

Por toda respuesta á sus palabras, le dí un abrazo. Al verle animado de los mismos deseos que yo, le queria más.

A pesar de todos mis esfuerzos para luchar contra este pensamiento, me sentia mortificada al pensar que habia renunciado á toda participacion en el descubrimiento de la carta, y en el momento en que parecia realizarse. Mi único consuelo era pensar en Eustaquio. Mi único medio de sostener mi ánimo era pensar en la dicha que se presentaba ante mi vista. Mi marido volvia á mi lado por su propia voluntad. Evidentemente no habia cedido á instancias de nadie, sinó á las dulces influencias de su amor. Y yo le habia consagrado de nuevo mi corazon, no porque él no tuviera otro remedio que volver á mi lado, sino porque le amaba con toda mi alma. Tal resultado, ¿no merecia hacer un sacrificio? No sé por qué estaba triste.

Al dia siguiente muy temprano salí de Lóndres para Paris. Benjamin me acompañó á la estacion.

—Escribiré á Edimburgo por el correo de hoy, dijo antes de que el tren se pusiera en marcha; creo poder encontrar al hombre que Mr. Playmore tiene necesidad, para ayudarle si se decide á proseguir en sus averiguaciones. ¿Quereis que le diga algo de vuestra parte, Valeria?

—No, todo ha acabado para mí respecto á esa cuestion. No tengo nada que decir.

—¿Puedo escribiros si Mr. Playmore continúa en sus averiguaciones respecto á Gleninch?

—¡Sí!... ¡Sí!... contesté precipitadamente, pero con cierta amargura. Sí, escribidme lo que suceda.

Mi amigo se sonrió. Me conocia mejor que yo misma.

—¡Muy bien! dijo con tono resignado. Conozco la direccion para escribir á vuestro banquero de Paris. Ireis, sin duda alguna, á su casa por dinero, y cuando menos lo espereis recibireis una carta mia. Dadme noticias de vuestro marido. ¡Adios!... ¡Qué la bendicion del cielo os acompañe!... Aquella misma tarde estaba al lado de Eustaquio.

El pobre estaba demasiado débil para poderse sentar en la cama. Me arrodillé á la cabecera y le abracé. Sus ojos, cubiertos con un velo de languidez mortal, brillaron con gran fuego, como el que vuelve á la vida, cuando mis lábios tocaron los suyos.

—¡Ah! ¡Ahora, murmuró, voy á procurar vivir para amarte!

Mi suegra, por delicadeza, nos dejó solos á Eustaquio y á mí.

Al ver el recibimiento tan cariñoso que me hizo, no puede resistir á la tentacion de participarle el nuevo lazo de union que habia de hacer variar nuestro destino.

—Eustaquio, le dije; tu deber es vivir para otro ser más que yo.

—¿Hablas de mi madre? me preguntó.

Dándole otro beso en la frente, le dije en voz baja y en tono cariñoso:

—Hablo de tu hijo.

En aquel momento, tan feliz para mí, encontraba la recompensa de todo cuanto habia sufrido. Olvidé á Mr. Playmore. Olvidé tambien á Gleninch. Nuestra nueva luna de miel comenzaba en aquel instante.

El tiempo transcurrió insensiblemente. Separados del movimiento parisiense, viviamos tranquilos; con progresion constante, aun que lenta, Eustaquio recobraba sus fuerzas. Los médicos, despues de una junta, le declararon fuera de todo peligro, dejándole completamente á mi cuidado.

—Vos sois para él el mejor médico, me dijeron. Cuanto mas dichoso le hagais, mas pronto se restablecerá.

La calma monótona de mi nueva existencia estaba lejos de pesarme. Yo tambien tenia necesidad de descansar.

Una vez, una tan solo, se alteró la calma que disfrutábamos, por una alusion á lo pasado. Algo que dije incidentalmente recordó á Eustaquio nuestra última entrevista en casa del mayor Fitz-David. Con mucha delicadeza me hizo comprender, refiriéndose á la sentencia dictada en su proceso, que una palabra mia confirmando lo que le habia asegurado su madre, tranquilizaria su espíritu para siempre.

La respuesta no era para mí ni embarazosa ni difícil. Pude, como lo hice, decirle con toda sinceridad que sus deseos eran para mí leyes. Estaba segura, por otra parte, de que Eustaquio me haria una concesion y me tranquilizaria á su vez. Como era mi costumbre, las palabras siguieron el impulso de mi pensamiento.

—Y tú, Eustaquio, le pregunté, ¿te has curado ya de esas dudas crueles que fueron la causa de que me abandonaras?

Su respuesta me causó un placer inmenso.

—¡Ah! ¡Valeria no me habria separado nunca de tí si te hubiera conocido como te conozco ahora!

Desde aquel momento quedaban disipadas las últimas sombras de desconfianza que podian oscurecer nuestra existencia.

reflejo del color del cielo, sin escluir la influencia de las materias del fondo en las profundidades.

Las fosforescencias marinas, cuyo esudio ha preocupado tanto á los físicos, fueron observadas por el viajero y contribuye á su esplicacion con datos curiosos. Las aguas tienen tambien sus linternas, valgo *tutucutus*, como nuestros campos, en las húmedas tardes de la primavera ó del verano.

No se trata ya de colonias microscópicas, sino de grandes luciérnagas marítimas, que el doctor Burmeister ha pescado varias veces, observando que la luz brillaba por cierta irritabilidad del agente y se apagaba cuando sobrevenia la quietud y pasaba el miedo de la Medusa prisionera.

Calcula el doctor Burmeister que en un pié cúbico de agua del Océano tropical, hay 10 linternas, de modo que en una milla cuadrada se agitarian mas de cuatrocientos millones y comenta el hecho con elocuencia, en estos términos:

"La cantidad inmensa de puntos y de animales lucientes, que resultaría de igual cálculo para toda la zona tropical de la superficie de nuestra tierra, se presenta fácilmente al lector y al naturalista viajero, que mira desde el borde del buque (que lo conduce durante la noche, al océano iluminado, como una milagrosa decoracion teatral, y no puede satisfacer su imaginacion excitada por el deseo científico, sintiéndose ligado por vínculos casi misteriosos á este espectáculo instructivo que permanece ante sus ojos por noches enteras hasta la salida del sol."

El movimiento de las olas, que en los momentos solemnes de la tempestad asume proporciones pavorosas, inspira otra bella página al autor.

No acepta sin reservas ciertas medidas casi colosales, de la mar en el colmo de sus furias. En tales circunstancias, dice, no se hacen medidas exactas. Las observaciones de Horner y Krusenstern, agrega, dan como altura mayor de las olas tempestuosas de 25 á 30 piés y el almirante Dumont D'Urville pretende haber visto olas de 60 á 100 piés de elevacion. El doctor Burmeister cree posibles las afirmaciones alemanas y exageradas las francesas.

Las olas no corren, como la apariencia enseña. La ola permanece inmóvil, entre los límites de su propia oscilacion. Se levanta y hunde en el mismo sitio. Dentro de la concavidad de las grandes olas ha observado el autor una série de olas pequeñas, que los físicos no mencionan, pero que de Martino ha pintado en sus mares admirables.

Cita el doctor Burmeister, como prueba definitiva de que las olas no tienen movimiento progresivo, el sencillo aparato llamado barquilla ó corredera, usado para medir la velocidad de las naves. Si este instrumento, al caer en una ola y flotar sobre ella, no permaneciera inmóvil, el buque, despues de filar todo el hilo del aparato, no tendria la distancia recorrida.

Ocho viajes ha realizado en los océanos Atlántico y Pacífico, desde 1850 hasta 1890. Los derroteros de cada uno y la amplitud de los mares que abarcan las observaciones, están trazados en un mapa, con anotacion prolija de la latitud y longitud que diariamente ocupaban los buques.

Primer viaje, 1850, de Bremen á Rio de Janeiro en el buque de vela *Gazelle*.

Segundo viaje, de Rio Janeiro á Falmouth, 1852, en la nave velera *Helena*. Este es uno de los mas interesantes viajes y talvez de los mas peligrosos, porque separándose del derrotero ordinario de la costa brasilera á la africana, en la region donde [illegible]

establecimiento, consiste en el hecho de haberse instalado allí una oficina telegráfica que lo pone en comunicacion con el país entero y aún con el extranjero. La estancia principal con la cabaña, distante dos leguas de aquélla, están unidas por el teléfono.—Se ha hecho una plantacion que sube de 200,000 árboles y es digno de verse el órden, la proligidad y el aseo que se nota en todo, hasta en los detalles mas insignificantes.

Tal es, á grandes rasgos bosquejado, el trabajo realizado por don Federico Paullier, uno de los hombres que mas esperanza tienen en el porvenir del país y un ciudadano que ha contribuido en grande escala y sin escatimar esfuerzos ni sacrificios, á la formacion de un establecimiento que á la vez que á él, hace honor á la República.

Lo saluda—*El Corresponsal.*—San José, Junio de 1891.

Campos y ganados—Se vende ó se arrienda una hermosa fraccion de campo alambrado con buenas poblaciones de material, aguadas y dividida en potreros y con 3.000 cabezas de ganado vacuno mestizos Durham y criollos.

El campo está ubicado en el departamento de Rocha, en la costa de Pelotas, próximo al pueblo Lascano.

Se compone de seis mil cuadras, con casa de material, montes y aguada, y está dividido en un potrero de mil cuadras con 300 reses de cria pura, tres cuartos y media sangre Durham; otro potrero tambien de mil cuadras para novillos y contiene de 250 á 300 en buen estado y cuerpo bueno, y otro potrero de cuatro mil cuadras con 2.300 á 2.500 animales de cría, gran cantidad de vacas para invernar y varios toros Durham que sirven de padres.

Las condiciones de venta ó arrendamiento son muy convenientes para los interesados.

Para tratar en esta capital, ver plano y otros informes, dirigirse á José B. Gomensoro, calle Piedras núm. 134. 1770-jn.24-2ed

La Emulsion de Scott es de utilidad y facilidad incontestable para los enfermos delicados de paladar—He tenido ocasion de emplear repetidas veces y especialmente en las afecciones linfático-escrofulosas de la infancia, su Emulsion de Sott y siempre he podido verificar su utilidad incontestable y la facilidad con que la tomaron los enfermos mas delicados de paladar.

Le saluda su affmo.

DR. E. FIGARI.

Una envenenadora

Del 20 al 30 del actual entenderá el Jurado, en el Palacio de Justicia de Oran, en la causa instruida por el envenenamiento de Ain Fezza.

Nuestros lectores recordarán los detalles que hemos publicado sobre la comision de aquel crímen.

La esposa del alcalde de Ain Fezza, M. Weiss, sostenia relaciones ilícitas con el ingeniero de minas M. Roques.

La adúltera, para librarse del marido, trató de envenenarle haciéndole tomar, á grandes dosis, el licor arsenical de Fawler.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 18 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Banco Nacional

50 acciones para mañana á 24.60; 250 á 24.40; 810 á 24.60; 50 á 24.40; 150 á 24.60; 100 á 24.40; 150 á 24.60.

Cédulas A

5.000 pesos para mañana á 47.

Deuda Amortizable

20.000 pesos hasta fin de Julio á 34.80.
10.000 hasta el 31 de Julio á 34.80.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

10.000 pesos á 34.20 para mañana.

Cédulas A

5000 pesos á 47.20 para fin de mes.

Billetes Banco Nacional

1180 pesos á 98.80 y 10.960 á 98.60 al contado.

Empréstito Unificado

3760 pesos á 52 al contado.

Títulos Hipotecarios

1000 pesos á 47.20 y 5000 á 47.60 al contado.

Banco Nacional

50 acciones para mañana, á 24.60; 400 á 24.40; 300 á 24.20; 50 á 24.40; 100 á 24.20; 300 á 24.40; 100 á 24 60; 350 á 24.40, 300 á 24.60.

100 acciones á 24.60 al contado; 10 á 24.40; 400 á 24.20; 100 á 24.40; 50 á 24.20; 650 á 24.40; 100 á 24.60, hasta fin de mes.

Banco Italiano

20 acciones á 60, al contado.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 52 á 52 1/4.
" " comercial, nominal.
" Francia, bancario, 5.41 á 42.
" " comercial, nominal.
" Amberes, bancario, —
" " comercial, —
" Rio Janeiro, bancario, 13.200 á 250.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, bancario, 1/8 á 1/4 % premio.
" " " comercial, nominal.

Descuentos

Sobre conformes, 9 á 10 %.
" vales, convencional

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Junio 18 de 1891.

[illegible]

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez — Los lúnes y viernes á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.
Sauce, Santa Rosa y San Ramon— Todos los dias á las 7 a. m.
Tala—Los dias impares á las 7 a. m.
Migues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m

Á 30 centésimos el kilo

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo."
Da buena impresion en máquina de retiracion.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

Obras nuevas—Amédée Prince: Le congrés des trois Amériques (1889-90), 1 t., 6 00.
Trélat: Clinique chirurgicale (1891), 2 t., 8.00.
Macé: Les sustances alimentaires (1891), 1 t., 4.00.
H. Bianchon: Les grandes médecins d'aujourd'hui, 3.50.
Bunge: Cours de chimie biologique (1891), 1 t., 3.00.
Lahousse: Manuel de physologie humaine (1891), 2 t., 3.00.
Hayem: Les médications, 3.a serie (1891), 1 t., 2.00.
Duval: La pratique de l'hydrothérapie (1891) [illegible]

Dr. E. Figari Médico-cirujano —Ha trasladado su consultorio á a calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.13

Dr. Luís Santiago Botana— Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. Manuel R. Castroman— Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Doctor Manuel Benasso Médico-cirujano-partero.—Consulta de 1 á 3 p. m.—En la calle Arapey núm. 155. 105-perm.

Doctor Tomás W. N. Greene Médico-cirujano—Especialista en partos, enfermedades de señoras y niños.—Se ha mudado á la calle de Zabala núm. 127, entre Rincon y 25 de Mayo.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 718-st.13

Doctor Juan B. Fá Médico-cirujano-obstétrico— Especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas, de 1 á 2 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 806. Teléfono "Montevideo" núm. 2123. 85-perm.

Dr. Errandonea Médico-cirujano —Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A. Consultas de 12 á 1. 1725-pm

Delfino Hermanos Consignatarios, despachantes de Aduana y comisionistas — 144A, Piedras, 144A. — Montevideo.—Direccion telegráfica: "Delfinos". 1141-ot.20

Doctor Haran Médico-cirujano y partero.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. Calle San José núm. 83. 118-perm

Eugenio M. Petit Abogado — Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 228. [illegible]-perm

Enrique Revello Se ocupa de asuntos judiciales y administrativos, liquidacion de sucesiones, etc. Escritorio, calle Cámaras núm. 105. 103-perm

Ernesto Felippone Abogado—Ha abierto su estudio en la calle de los Andes núm. 249. 109-perm.

Eduardo Ijes Escribano público — Ha trasladado su oficina á la [illegible]

V. Barcia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 277. 95-perm.

Victorio S. Marquez Procurador —Estudio, 25 de Mayo núm. 300. 96-perm

Victorino José Cabral Escribano público Participa que ha trasladado su escribanía á la calle de la Florida núm. 154A, y su domicilio es calle de Minas núm. 228. 113-perm.

AVISOS GENERALES

†

Enriqueta Wilson de Fitz Patrick

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Junio de 1891

Alicia, Enriqueta, Reymundo, Cárlos, Justa é Isabel, hijos; Antonia Mendoza, Felipe Pratt y José Roman Mendoza, hijos políticos; y demás deudos, invitan á las relaciones de dicha finada para el entierro que tendrá lugar el 19 del corriente á las 9 a. m.

Casa mortuoria, Canelones núm. 208.

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Marcos A. Vaeza contra don Emilio Imbert, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por "Caserío de los Negros" á inmediaciones de esta ciudad, compuesta de cuatro mil seiscientos noventa metros sesenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Capurro; cien metros ochenta centímetros de frente al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; ciento nueve metros treinta y siete centímetros en la línea del Oeste, lindando con don Silverio Monteiro, y cuarenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros en la del Sud donde confina con don Cárlos N. [illegible]. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia viérnes 3 de Julio venidero, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele su postura, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1858-jn.18.

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasía, **Peluquería de Cárlos Belloc**q, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180. —Montevideo. 78-perm.

Panadería Por no poderla atender su dueño, se vende una con todos sus útiles, en situacion inmejorable. En la calle 25 de Agosto núm. 299 darán razon, si hay algun interesado.—Montevideo, Junio 16 de 1891. 1802-jl.2

Se alquilan Una hermosa sala y antesala, en el mejor parage de la ciudad, propio para estudio de doctores, dentistas, etc.—Ocurrir calle Sarandí núm. 264. 1822-jn.26

Se compran muebles Se pagan mejores precios que nadie Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 150. 76-perm.

Sarmientos De las viñas de Pascual Harriague—DEL SALTO ORIENTAL— De 4 y 5 años, de uva blanca y negra.—*Plantas con raices*, blancas y negras.—Precios módicos.—Cerrito núm. 84B, casa de A. Lermitte é hijo. 1547-jn.25

Se vende Un campo de pastoreo que nunca ha sido cultivado, compuesto de 330 cuadras cuadradas, con buenos pastos, aguadas y montes, títulos garantidos, situado en el departamento de Canelones, costa de Solís Grande, á diez cuadras del pueblo Solís y dos leguas de la Estacion Montes del ferrocarril que va á Minas.—Para tratar, calle Florida núm. 117, estudio del doctor Silva y Rosas. 1473-jn.18

Testimonio A favor del doctor don F. Casullo, cirujano-dentista — Calle Andes número 206. — De paso en esta ciudad, he tenido el gusto de visitar el establecimiento del doctor Casullo, y declaro con franqueza que he quedado agradablemente sorprendido al encontrarme con un establecimiento montado á la altura de uno de los principales de Norte-América, no faltando en él ninguno de los aparatos más modernos con que cuenta el arte dentario.—El doctor Casullo ha practicado en mi presencia varios trabajos de los más difíciles que suelen presentarse, entre los cuales citaré la colocacion de las hermosas dentaduras sin *paladar*, llamadas de puente y corona, de oro y porcelana, tan cómodas y elegantes, y para cuyo trabajo el doctor Casullo no tiene rival, pues me considero autorizado para juzgarlo por ser yo especialista en la colocacion de dentaduras de puente y corona. Todos los trabajos que le he visto practicar han sido hechos sin dolor ni molestia alguna, utilizando para ello la magnífica máquina anestésica que posee, única en la América del Sud *(segun el doctor Casullo)*. Nunca hubiera creído que en estos países el arte dentario llegara á la altura de adelanto en que se halla, si no hubiera tenido el gusto de visitar el completo establecimiento del doctor Casullo, á quien he visto practicar los más difíciles trabajos del arte dentario con la perfeccion y habilidad del más notable operador.—*Doctor W. Kenderson.* 106-perm-edt-dpm.

Ama de leche Se ofrece una, española, con [illegible]

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329 68-perm.8a. pg

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.

Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 5 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1679-pb... *La Direccion.*

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.a

53—SOLÍS—53 (ALTOS) 190-perm

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados [illegible]

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Julio 1.o de 1888. J. MAC-CRINDLE, Gerente
15-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" "	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	" "	750.000	ó sean	" 3:525.000
Fondo de reserva	" "	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.o de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Enero 1.o de 1891. 92 perm.

Lotería de la Beneficencia

La Edificadora de Montevideo

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro García Hervas, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Junio 12 de 1891. —*Benjamín Pereira*, actuario. 1785-jn.14-1m-jl.12

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Antonio Cabral, para la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrársele síndico provisorio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1760-jn.12-12p-jn.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Gallo, para la reunion que tendrá lugar el 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1761-jn.12-15p-jn.27

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan Galarza, y que el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias.—Montevideo, Junio 11 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1762-jn.12-24p-jl.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Nehim El-Adem deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Manuel Bastos, dentro de treinta dias.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1618-my.31-1m-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso del comerciante de esta plaza don Francisco Vila y Pose, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don Dalmiro M. Tió, domiciliado en la calle Paraná núm. 25, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 3 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1664-jn.4-15p-jn.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 4 del entrante Julio á las 10 de la mañana. -- Montevideo, Junio 16 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 1831-jn.17-15p-jl.4

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á don Joaquín B. Pintos, para que dentro del término de treinta dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Fisco, sobre rescision de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1736-jl.10

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á don Julio Boet, para que dentro del término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Fisco, sobre rescision de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1737-jl.10

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud del señor Fiscal de Hacienda, se cita, llama y emplaza á los propietarios de los campos que se le tomen alguna área para el camino entre San Ramon y Tala, en el departamento de Canelones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Montevideo, Junio 9 de 1891. — *Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1738-jl.10

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario. 1706-jn.9-60p-ag.8

Juzgado L. Departamental

DE LA FLORIDA

Florida, Abril 16 de 1891.—Autos y vistos: en primera instancia este juicio que por cobro de pesos y peticion de herencia sigue doña Julia Flores contra la sucesion de doña Aurora Piriz de Guadalupe

Y resultando: El actor expresa: a) que la causante de los demandados "desde *doce* años atrás de la fecha " de su muerte, se conservó continuamente enferma; " b) Que por mas de *catorce* años le prestó exclusiva" mente la asistencia necesaria, tanto de noche como " de dia, habiendo querido recompensar la extinta " tales servicios, dejándole una fraccion de campo y " otros bienes cuyo valor calcula en *cuatro mil* [illegible]

Montevideo, Junio 8 de 1891.

Se avisa á las personas que hayan rendido exámen de maestros, que pueden pasar por esta Secretaría á recojer su diploma, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

n.2. *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 4 de 1891.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Marzo último, mañana viérnes, de 12 á 4 p. m.

n.7 *El Tesorero.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta oficina en representacion de los señores P. Lebeault y Ca., de París, solicitando el registro de la marca de fábrica que usan estos últimos señores en un vino que elaboran denominado "Vin Toni-nutritif de Bugeaud."

Montevideo, Junio 15 de 1891.
1804-jn.24 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta oficina en representacion del señor E. J. Reveliere, de París, solicitando el registro de la marca de fábrica que usa este último señor en las plumas de escribir que fabrica y cuya marca se denomina "J. B. Mallat á Paris".

Montevideo, Junio 15 de 1891.
1805-jn 24 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta Oficina en representacion de la Sociedad anónima de Cimentos de Saint Isniere, en Grenoble (Francia), solicitando el registro de la marca de fábrica, que la mencionada Compañía usa en el cimento que elabora y cuya marca consiste en una representacion de la estatua de Bartholdi: "La Libertad iluminando al mundo".

Montevideo, Junio 15 de 1891.
1806-jn.24 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Hilario Pin, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí número 245, se ha presentado á esta Oficina en representacion del señor Pablo Fouquier, de París, solicitando el registro de la marca de fábrica que este último señor usa en una preparacion farmacéutica que elabora, denominada "Elixir Godineau".

[illegible]

de cristales, puerta de calle y contrapuerta; edificada en un terreno de 22 m. 70 de frente á la calle 18 de Julio por 46 m. 55 de fondo y ademas un terreno con 19 m. 10 frente al Norte á la calle Colonia por 56 m. 60 de frente al Oeste á la calle Cufré con empedrados y cerco lindando con la casa calle 18 de Julio número 924, formando de las tres propiedades un área de 8706 varas 55,—y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, hace saber al público que el dia 21 Junio de 3 á 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

Primero: Una casa y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto de 12 metros 88 de frente al Sud á la calle 18 de Julio núm. 924, por 46 metros 55 que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle Cufré, lindando por el Norte y Este con el terreno que á continuacion se detalla

Segundo: Una fraccion de terreno (en la que en parte se ha construido la gran casa baja calle 18 de Julio núm. 926), contigua á la referida casa compuesta de 2.135 metros 45 cuadrados, linderos por el Sud con la calle 18 de Julio, por el Norte con la calle Colonia, por el Oeste con la calle Cufré y la mencionada casa y por el Este con don Juan Fourcade.

Dichas propiedades han sido tasadas en la suma de 56.736 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 37.824 pesos oro.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. — Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamín Pereira*, actuario.

Los títulos se encuentran en las Oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas.
1695-my.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Mal Abrigo números 45 y 47, y de un terreno en el fondo. —Todo lo que se rematará conjuntamente.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 25 del corriente á las 2 p. m., rematará á la más alta postura, sin tasacion, y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, y por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y *al mejor postor*, de una finca con el terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto el terreno de un [illegible]

[illegible]

bredo que divide campos de doña Pilar Barbosa de Duffoy, por el Sud el arroyo de Itapebí; por el Oeste el Río Uruguay y por el Este otro alambrado que divide campos de don Agustin Sañudo.
Este establecimiento reconoce un gravámen de 60 mil pesos en Cédulas Hipotecarias á favor del Banco Nacional, con cuyo gravámen se rematará.
Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Rincon número 157.
El mejor postor oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1583-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 20 de Julio, á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas, sobre los ríos Cuareim y Yucutujá, paraje denominado Pay-Paso, y compuesto de un área de legua cuadrada, lindando por el Norte, mediante línea recta de Este á Oeste, con don Baldomero Cuenca; por el Sur, con la Zanja Honda, que lo separa de los campos de don José María [illegible], don Antonio dos Santos y don Tobías y don José Nuñez; por el Este, con la sucesion de don Cirino Carvalho, y por el Oeste, con don Antonio Mendez y Pereira.
Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.
El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1589-my.30

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de noche.—En el "Bazar Nacional" de Rafael Ruano y Compañía, calle Cámaras número 142.

EL LUNES 15 y noches siguientes á las 8 en punto, continuaremos la venta del grande y variado surtido de los artículos de este acreditado bazar, para dar lugar á la exposicion de las nuevas facturas recibidas recientemente de Europa, cuyo detalle es el siguiente:
Muebles finos de fantasía, cuadros al óleo, cortinados, espejos, alfombras, pieles finas, biombos, bronces, mármoles, terracottas, artículos de la China y del Japon, porcelanas finas, cristalería, cubiertos de Christoffle, rica platina, y demás adornos y artículos de gusto que tiene este acreditado establecimiento.—Venta al contado, sin retirar lote. 1784-jn.14

Cipriano C. Silva

Importante remate de 35 cajones dátiles y 52 sacos nueces frescas.—En el muelle Capurro.
EL LUNES 22 de Junio á la 1 de la tarde, en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:
35 cajones dátiles y 52 sacos nueces frescas. 1842-jn.18

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Notable remate de todas las existencias del *Hotel Peninsular*—17 cuartos lujosamente amueblados, alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y platinas, propio para restaurant, gran batería de cocina, valiosa cocina económica é infinidad de artículos de valor, etc. etc.

Mañana [illegible] todas las existencias del *Hotel Peninsular* están nuevas, flamantes, pues no hacia un mes que se había trasladado á su nuevo local y se había alhajado con todo lo moderno y de buen gusto que puede desearse en ese género de artículos, etc.
Próximamente daremos más detalles, y anunciaremos el dia y hora en que tendrá lugar este importante remate.
Nota—Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1466-my.17

Zorrilla Hermanos

Para pago de hipoteca.—Venta forzosa!—De dos preciosos solares con soberbios frentes y fondos, en la posicion de más porvenir en Montevideo!—Ubicados uno en la calle de Soriano, de 10 metros de frente por 28.83 de fondo, ó sean 390 varas cuadradas 58, y el otro calle Médanos, con 14 m. 43 cent. de frente al Este por 31 m. 75 de fondo al Oeste, ó sean 608 varas cuadradas.—Recomendamos especialmente estos dos solares á la gente de dinero que quiera colocarlo con gran utilidad. —Al mejor postor y al contado!
EL DOMINGO 21 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos estos preciosos solares, al mejor postor, quedando obligado el comprador á consignar el diez por ciento de su oferta. 1845-jn.18

Eduardo Zorrilla

JUDICIAL

De dos preciosos solares-esquina, uno ubicado en la calle de San José y Santa Lucía, y otro en la de Soriano y Santa Lucía, con preciosos frentes y mejores fondos, en la posicion más importante de la Ciudad Nueva, frente al futuro Palacio de Gobierno; con áreas para edificar grandes y cómodos palacios ó casas para arrendamiento, que den buen interés; con vereda, empedrado, arrimos, todo pago.—Condicion liberal y conveniente para los compradores, pues no se puede pedir nada más ventajoso que la adquisicion de estos magníficos solares-esquinas en el centro de la Ciudad Nueva, con porvenir seguro, indiscutible.—*Atencion, capitalistas!—Al mejor postor!*—Para pago de hipoteca al Banco Nacional.
EL DOMINGO 21 de Junio, el primero de 2 á 3 de la tarde y el segundo de 3 á 4, en cumplimiento del siguiente edicto, venderé:
Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se va á proceder por el rematador don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de las siguientes propiedades [illegible]

Zorrilla Hermanos

El domingo 21 de Junio á la 1 y [illegible] [illegible] En el pintoresco pueblo de Nuevo París [illegible]

Zorrilla Hermanos

La concurrencia será conducida gratis hasta el lugar del remate en los tramvías del Norte, en combinacion con el ferrocarril de la misma línea. La hora en que partirán de la ciudad los trenes será á las 12 y cuarenta, de la calle Cerro y Sarandí, y de la Estacion del Ferrocarril del Norte á la 1 y 10 p. m., parando 5 minutos en Bella Vista y Paso del Molino.
Habrá una espléndida banda de música para amenizar el acto.
Todo comprador consignará 25 pesos por solar.
Para más datos é informes, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1651-jn.4

Zorrilla Hermanos

El domingo 28 de Junio á las 2 de tarde—40 solares situados en el pueblo Lavalleja, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—Posicion inmejorable y rodeada de las quintas más valiosas de los alrededores de Montevideo, á dos cuadras del Camino de Artigas, á una del Arroyo del Migueleto y á tres tramvía del Reducto.—La ubicacion de estos solares ofrece condiciones insuperables para la edificacion y las transacciones de tierras.—Los especuladores no deben desperdiciar ocasion tan propicia, lo mismo que la gente obrera, donde pueden colocar su dinero con grandes ventajas y utilidades.—Tren gratis para conducir la concurrencia,—*Sin base y al mejor postor!*—En el pueblo Lavalleja.
EL DOMINGO 28 de Junio á 2 las de la tarde, venderemos por cuenta y órden de la "Compañía Pastoril" los 40 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los avisos que próximamente publicaremos con su respectivo plano.
¡Se recibe emision menor del Banco Nacional!
Los trenes gratis de ida y vuelta, partirán el dia del remate de las esquinas de Paysandú y Florida, á las 12 1/2 p. m. y mientras la concurrencia espera habrá banda de música que recorrerá todo el trayecto.
Por más datos, ocúrrase á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 1650-jn.4



Jaime Maeso

Espléndido remate de una buena casa de renta—En la calle Burgues números 28, 30 y 32—Compuesta de 21 piezas, cómodas, ventiladas y buenas.—Magnífica oportunidad para hacer una buena pichincha—Venta liberal, sin base ni límite de ninguna especie—Propiedad construida á la moderna, con toda clase de comodidades.
EL DOMINGO 21 á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de esta buena y cómoda casa de renta, compuesta de 21 piezas, dos algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de fierro con extension de cien varas y demás comodidades.
Debo prevenir y lo prevengo que esta venta es obligada, terminante, al mejor postor, lo que equivale á decir que lo venderé por la que buenamente quieran pagar los compradores.
Llamo la atencion de los compradores de casas hácia éste liberal remate.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos en garantía de su oferta. 1816-jn16

Jaime Maeso

A largos plazos—De dos preciosos solares esquinitas, apropósito para casas de negocio, á dos cuadras de la calle Agraciada, solares al nivel de la calle y centralísimos con frente á la calle Bequeló y Pastor, pasando el tramvía por frente de ellos. Liberalísimo remate, una cuarta parte al contado y el resto pagadero á razon de 20 pesos mensuales, aunque sea preciso esperar cuatro ó mas años no importa: mi intencion es ofrecer facilidades á los compradores, para que se constituyan propietarios á la sombra de las liberales condiciones con que les ofrezco venderles mis terrenos; 12 varas de frente cada uno por 30 varas de fondo, siendo uno de ellos esquina.
EL DOMINGO 21 de Junio á las 3 de la tarde, venderé uno con accion al otro, estos preciosos solarcitos, lo mas lindo y central que puede ofrecerse, no tan solo por su ubicacion, que distan solamente dos cuadras de la calle Agraciada, sino por su área y por estar todos sus alrededores edificados.
No olvidarse de las condiciones de venta que no pueden ser mas liberales, pues con unos cuantos pesos pueden adquirir uno de estos magníficos solares.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará por cada lote, 50 pesos.
Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay número 99. 1813-jn.16

Jaime Maeso

Grandioso remate de once solares en la ciudad, tan valiosos y centrales como no se han vendido todavía.—Chicos, muy chicos, y algunos grandes; todos sobre calles empedradas, y entregándolos al comprador desde el primer momento.
EL DOMINGO próximo, 21, á las 2 en punto de la tarde, verdadero acontecimiento que tiene que hacer época en las ventas de tierras.
Todos ellos amojonados y en condiciones liberalísimas: una cuarta parte al contado y todo el resto lo pagarán en esta liberal y protectora forma de pago: 20 pesos cada mes, aunque sea necesario esperar diez años para cobrar todo el importe del solar vendido.
Fijarse bien que con solo entregar la cuarta parte del precio de la compra, que pueden ser ochenta, cien ó mas pesos, segun lo que represente ella, ya toman posesion del terreno, escriturándoseles por ante el escribano que indiquen los compradores, y el resto cualquiera que sea su cantidad lo pagarán solamente á razon de 20 pesos por cada mes, como si fuera un alquiler!!!!
Once solares sobre las calles Justicia, Hocquard, Inca, Democracia y otras, todas empedradas, extraordinariamente edificadas, y donde el terreno adquiere diariamente un valor estupendo.
Hace muchísimo tiempo que no se ofrecía un remate tan liberal y ventajoso como éste, circunstancia que deben tener muy en cuenta los pobres que pueden y deben aprovechar esta oportunidad, para hacerse ricos y los demás para aumentar su capital.
Venta segura, perfecta, para aumentar el dinero que se emplee en la adquisicion de estos solares.
Hay lotes muy chiquitos, muy lindos, apropósito para gente muy pobre y otros mayores para talleres, depósitos, etc.
La venta es terminante, sin base á cualquier precio, lo que ceñido á las condiciones de venta, le dan á este remate un prestigio extraordinario.
Para ver el plano ó consultar cualquier informe ocúrrase á mi escritorio Uruguay, 99.
Cada comprador consignará 20 pesos.
La venta empezará en la esquina Inca y Hocquard.
Títulos garantidos buenos. 1814-jn.16

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Grandioso remate de cuatro buenas y centrales propiedades, siendo una de ellas una valiosa esquina.—Con frente á las calles Sierra núm. 256 y Rivera números 146, 148 y 150, á pocas varas de la calle 18 de Julio.—Venta para pago de hipoteca y en un solo lote, por órden y cuenta del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila.—Propiedades que producen actualmente magnífica y segura renta. — Todas independientes y con toda clase de comodidades.—La venta la efectuaré en un solo lote, de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.—La construccion es sólida, moderna y muy bien reparada.
EL MARTES 30 del corriente mes de Junio, de 3 á 4 de la tarde [illegible] y para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, [illegible] calle Rivera, núm. 146, 150 y 148 y Sierra núm. 256.
La venta la efectuaré en un solo lote, lo que hace [illegible] magníficas fincas por casi nada.
Llamo la atencion de los compradores de fincas hácia este remate. [illegible]
Hé aquí el edicto respectivo:
Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Filotti y doña Dolores Zabala de Filotti contra don Augusto Ferreira, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno, con todas las casas y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 475 metros y medio, ó sean 644 varas y 40 cent. de otra, cuadradas, que se deslindan así: al Oeste, donde mide 11 metros 20 centímetros, con la calle Sierra; al Sud, en cuya línea mide 43 metros, la calle Rivera; al Norte, donde mide 40 metros 90 cent. con terrenos de la sucesion de don Miguel Bolatto, y al Este, con terrenos de la misma sucesion Bolatto. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, el dia 30 del corriente Junio, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de [illegible]

térsele la oferta, el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1772-jn.13

Pablo Luquet

JUDICIAL

Á peticion del Banco Italo-Oriental—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo—Títulos buenos—Al mejor postor—De un espléndido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18,392 varas 87 decímetros, ó sean 13,571 metros y 99 decímetros, situado en el paraje más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (línea del Paso del Molino)—Llamo la atencion de los capitalistas hácia el remate, pues pocas veces se presenta oportunidad como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno. —La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, EL MIÉRCOLES 24 DE JUNIO.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia miércoles 24 del corriente á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de un terreno situado á inmediaciones del Pantanoso, de este departamento, y edificio viejo y demás mejoras que contiene, compuesto el terreno de una extension superficial de 18,392 varas 87 decímetros, ó sean 13,571 metros 99 decímetros, segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E. donde mide 99 metros 30 centímetros, con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raffo, cuya línea tiene 147 metros 60 decímetros, por el N. O., donde mide 148 metros 60 centímetros, con don Manuel Gonzalez, y por el S. O. tiene 48 metros 50 centímetros, lindando calle pública en medio con don José Boga. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919, la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo, por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.
Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires número 229, y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1684-jn.6

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—Títulos buenos.—De dos magníficas fracciones de terreno contiguas, situadas entre los arroyos Migueleto y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes á unas dos cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre; compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sea 7,387 metros, 81 decímetros, y la segunda de dos cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros, 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros cuadrados 43 decímetros.—Espléndida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno de los parajes más altos de la mencionada Cuchilla. —Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, puesto que difícilmente se venden tierras en las condiciones en que las vendo, es decir, ¡¡AL MEJOR POSTOR!!—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia VIERNES 26 DE JUNIO á las 4 p. m.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de dos fracciones de tierra, contiguas, situadas entre los arroyos Migueleto y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, compuesta la primera fraccion de una cuadra cuadrada ó sean 7.387 m. 81 dc., lindando por el Norte con don Eugenio Cavia, por el Sur y Oeste con don Nicolás Villarnobo y por el Este con doña Gregoria Cardozo, y la segunda se compone de dos cuadras cuadradas, lindando una por el Sud con don José Suarez, por el Norte con dicho Villarnobo, por el Este don Eugenio Cavia y por el Oeste con la fraccion ya descrita y la otra que da á la parte de arriba; linda por el Sud con la primera, por el Norte con doña María C. Zeballa, por el Este con Villarnobo y por el Norte con don N. Blanco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P., la suma de 1,000 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.
Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, y por referencias, verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1683-jn.6

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—A peticion de la sociedad "La Edificadora de Montevideo".—De la hermosa propiedad de altos y bajos situada en la calle Marmarajá números 7, 9 y 11, entre las de Agraciada y Uruguayana, distante á penas 20 varas de la primera de dichas calles. —Construccion moderna, hecha á todo costo y con grandes comodidades. —Brillante oportunidad para poder comprar por poco dinero.—Visitar la propiedad para cerciorarse de sus buenas condiciones.

EL [illegible] del corriente á las [illegible] en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad anónima La Edificadora de Montevideo contra don Oscar Soderstrom, por cobro de una hipoteca, procederé á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, de la magnífica propiedad de tres cuerpos á que hemos [illegible] una extension superficial de 416 metros, equivalente á 584 y cuarto varas, que se descompone así: 11 metros 79 de frente al oeste á la calle Marmarajá, 38 m en la línea del norte, por donde linda con don Leonte Gomez; 37 metros 70 cents. en el sud lindando con doña Juana Correa de la Hanty y 11 mts. de fondo al este, lindando por este viento con propiedad del presbítero [illegible]
La indicada propiedad, que como antes hemos dicho ha sido edificada á todo costo y con materiales de primer órden tiene las siguientes comodidades:
Primer cuerpo—*Casa de bajos*—Se compone de seis grandes piezas, cuartos de baño, despensa, cocina y letrinas.
Segundo cuerpo—*De los bajos*—Se compone de cinco piezas grandes, perfectamente ventiladas y apropósito para familias reducidas, cocinas, letrinas, patio, etc.
Tercer cuerpo—*Gran casa de altos*—Con siete piezas, cuartos de baño para sirvientes, despensa, bohardilla, escalera y demás. Las propiedades ya descriptas serán hechas con tirantería de fierro, techos de yeso, pisos de pino de tea americano, patios y escaleras de mármol. No puede presentarse mejor ocasion que ahora, para colocar bien y á interés crecido el dinero, tratándose de propiedades recien construidas y que producen una excelente renta.
Es inoficioso entrar en otras consideraciones sobre el particular.—El que quiera convencerse de la exactitud de lo dicho, visite la propiedad.
Los antecedentes pueden verse en la escribanía actuaria, calle Buenos Aires núm. [illegible] donde pueden examinarlos los interesados.
El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, consignará en garantía de ella el 10 por ciento del producto de venta, de acuerdo con la prescripcion del artículo 919 del Código de P. Civil.
Por mas datos, calle Rincon número 10. 1775-jn.19

Juan A. Otero

JUDICIAL

De mil trescientas cuadras (1,300) de campo flor en el departamento de Minas, para pago de hipoteca.
Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por la sucesion del doctor don Marcos Vaeza contra la de don Manuel Echebest, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 2 del entrante Julio, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Juan A. Otero, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo con todas las mejoras que contiene, situado en la 4.ª seccion del departamento de Minas; compuesto de un área superficial de 1500 cuadras cuadradas, equivalentes á 959 hectáreas, 24 áreas y 53 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Cebollatí, por el Este con el arroyo de los Tapes, por el Sud parte con don Custodio Gomez antes don Manuel Anacleto Silva y parte con don Sixto Ruiz. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1769-jn.13

Ricardo Sienra

JUDICIAL

Importante remate de una linda fraccion de terreno sobre el Migueleto, lindando con el Paseo del Prado.
EL MARTES 30 á las 4 p. m. en la oficina de tierras, calle Zabala núm. 61, venderé el espléndido terreno compuesto de 10.765 mts. 69, tasado á $ 0.45/100.
La venta se hará segun el aviso siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde en la Oficina de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero don Ricardo Sienra asistido del actuario y oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado de este lado del Migueleto, en este departamento, señalado en el plano respectivo con la letra A; compuesto de un área superficial de 10,765 metros 69 decímetros cuadrados, que linda por el Sud con camino y don Eduardo y doña Concepcion Bustamante; por el Norte con don Juan Correa; por el Este con doña Regina Bustamante y por el Oeste con el arroyo Migueleto; tasado en la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos y seis centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco de España y Rio de la Plata con la sucesion de don Pedro Bustamante, por ejecucion de hipoteca y cobro de pesos. — Montevideo, Junio 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1779-jn.14

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Julio en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate almoneda por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, de la muy hermosa y cómoda casa ubicada en frente de la estacion del Tranvía del Buceo y Pocitos, con frente á dos calles, Rivera y Pereyra.—Posicion inmejorable.—No hay nada mejor.—Véase el siguiente
Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de 3.º turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de la testamentaría de don Bartolo Zunino, se va á proceder por el rematador don Pédro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en las inmediaciones de la nueva ciudad, edificada en terreno compuesto de seiscientos sesenta y ocho metros veintiocho decímetros, lindando por el Norte con el camino Rivera; por el Sud con el camino Pereyra; por el Este con don Juan Zunino; y por el Oeste con la plazuela de la estacion del Tranvía Buceo, Pocitos y Union; tasada en la suma de nueve mil pesos oro. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia 2 de Julio venidero de 3 á 4 de la tarde, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársela, el diez por ciento de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1828-jn.17

A. Montautti

EL DOMINGO 21 del corriente á la 1 1/2 en punto.—De los muebles que adornan la casa calle Durazno núm. 181, por ausentarse la familia para Europa.
Sala—Juego tapizado con brocato de seda, 4 galerías, una consola dorada, un rico piano, un gran espejo, una mesa, una mesquetería, un chifonier incrustado, sillitas de fantasía, puff, cuadros al óleo, adornos y alfombrado de Bruselas.
Ante-sala—Juego tapizado velour de géne, 3 galerías idem, espejos, cuadros, bronces, floreros, adornos, alfombrado Bruselas, etc.
Comedor—Juego hamburgués de nogal, compuesto de aparador, trinchante, mesa para 25 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, hule de piso, juego de porcelana para mesa, cristales, platinas, reloj, etc., etc.
Primer dormitorio—Rico juego de nogal hamburgués con espejos bisoté y mármoles de Santa Ana, compuesto de ropero de 3 cuerpos, cama matrimonial, corona con cenefas de brocato, cortinas de tul bordado, colcha y rollete, cómoda Chissé, lavatorio, dos mesas de luz, cuatro sillones de juego para lavatorio, alfombrado, etc.
Dos dormitorios mas—Con camas de nogal para una persona, ropero con espejo, cómoda, lavatorio, mesa de luz, alfombra, etc.
Cocina y batería—Patio con plantas, etc., etc.
La casa estará en exhibicion el sábado 20 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche, para las personas que deseen visitarla. 1722-jn.10

A. Montautti

EL DOMINGO 28 del corriente.—De los lujosos muebles que adornan la casa calle Canelones número 306, que fueron del señor Estanislao Perez Nieto.
El lúnes 22, detalles. 1836-jn.18

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 336

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, zapatería, almacen, etc.
A las 3 1/2 muebles nuevos y usados juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas, almohadas, artículos de fantasía para adorno, reloj, repisas, toballeros, etc., etc. Loza porcelena, cristalería, platinas, bronces, terracotas y alfombras.
Los viernes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, centros, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, hules, felpudos, espejos, etc., etc. 123-perm

Agustin Sorraco

Grandes remates, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto liquidador oficial de la Compañía Pastoril.
MAÑANA detalles de los terrenos á vender, que son los de Biraben en el Arroyo Seco, otros en el mismo paraje y con frente al tramvía del Norte, otros linderos con la quinta del señor don Cárlos Aguiar á cuatro cuadras de estos, y una fraccion de 6.000 varas en las Tres Cruces. Aprontarse especuladores, que todos estos terrenos serán realizados antes del quince del corriente, sin límites y por lo que den.
Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal número 251 (altos). 1631-jn.8

Agustin Sorraco

Importante remate de 12 solares ubicados en el Arroyo Seco, terreno conocido por saladero de Biraben, con frente á las calles de San Juan, San Fructuoso y 18 de Marzo, las tres con empedrado pago por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.
EL DOMINGO 21 del corriente, á las 2 de la tarde, empezaré la venta de los 12 solares que formaban el saladero de Biraben. Solares chicos y muy bien repartidos con una superficie de 400 varas cada uno mas ó menos, hay uno de 306 varas con frente á la calle San Fructuoso y hay construido en él un gran galpon de material. Venta liberal con títulos buenos y el mejor postor de cada solar entregará al rematador la suma de 100 pesos en garantía y para ver los títulos y planos pueden dirigirse al escritorio del rematador, calle Juncal número 25 (altos).
1658-jn.4

Agustin Sorraco

Gran remate de 6000 varas de terreno ubicado en las Tres Cruces, con frente á la antigua Plaza de Frutos, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.
EL DOMINGO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé 6,000 varas de terreno ubicado en las Tres Cruces, con frente á la antigua Plaza de Frutos, [illegible] don Rámos Pereile, al Sud [illegible] Lidora [illegible] de Vigil y al Este con la vía del Ferro Carril de [illegible] esta venta al mejor postor y su posicion [illegible] remate; al mejor postor consignará 100 pesos en garantía de su oferta, y para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal 25. 1837-jn.18

Horne Lavalle y Ca.

Liquidacion de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial—Remate de un solar en la esquina Isla de Flores y Ciudadela, al lado de la Usina del Gas.

EL VIERNES 19 del corriente á las dos p. m. venderemos al mejor postor, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial, este solar [illegible] próximo á la Usina del Gas y al [illegible] mide 20 1/2 varas á la calle Ciudadela por 51 [illegible] á la calle Isla de Flores.
Pichincha para los especuladores, pues con una insignificancia se puede hacer [illegible] 1631-jn.16

El remate tendrá lugar á la hora indicada al lado de la Bolsa de Comercio y el mejor postor oblará pesos 50 en garantía de su oferta.
No olvidarse que la venta es al contado, al mejor postor y *sin base de ninguna especie*.
Por mas datos, ver á los rematadores, calle Misiones, 137 ó Uruguay 67. 1728-jn.10

Horne Lavalle y Ca.

Importante remate por liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, 63 magníficos solares en Maroñas, la mayor parte de ellos con frente á la calle 18 de Julio y al camino al Cerrito, y además una fraccion de 3.580 varas con frente á la calle Cármen.
EL DOMINGO 21 de Junio á la 1 de la tarde y en el lugar de su ubicacion sacrificaremos á cualquier precio, *sin base alguna*, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial estos 63 preciosos solares de diversas áreas, para todos los gustos y para todos los bolsillos. Los hay chicos, medianos y grandes, con el tranvía de la Union al frente. Todos estos solares se prestan perfectamente para fábricas, industrias, chalets, etc., etc.
A las 3 de la tarde—Venderemos una pequeña fraccion de 3580 varas, proxima á los solares mas arriba mencionados: no hay nada mejor para formar una pequeña quinta.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre estos terrenos destinados á convertirse en breve en un barrio fabril é industrial.
La venta es al contado, al mejor postor, y lo volvemos á repetir, *sin base alguna*.

TITULOS BUENOS

Todo comprador oblará ps. 20 oro en garantía de su oferta.
Órden del remate—EL DOMINGO 21 de Junio á las 12 y 1/2 en punto saldrán de la Plaza Independencia (costado Norte) varios coches del Tranvía de la Union, para llevar la concurrencia.
Por planos y mas datos ver á los rematadores, Uruguay 67, ó 25 de Mayo 99. 1659 jn.4

Horne, Lavalle y Ca.

Buen remate de un espléndido solar, esquina Cuareim y Nueva York, en un paraje donde ya nadie quiere vender—Ojo, señores especuladores.
EL DOMINGO 21 de Junio, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderemos á cualquier precio un magnífico solar en la esquina formada por las calles Cuareim y Nueva York, con 26 metros 84 de frente á la primera calle, por 24 metros 25 tambien de frente á la segunda. Tiene buenos cimientos de piedra, cerco, vereda y empedrado pago. Títulos de primer órden.
Inútil es recomendar este terreno, pues todos saben que no hay paraje mas aparente para establecer una fábrica, un taller, una barraca ó cualquier otra industria.
El mejor postor oblará 100 pesos en garantía, en el acto de serle aceptada su oferta.
Mas datos, Misiones 137 ó Uruguay 67. 1780-jl.14

Horne, Lavalle y Ca.

Espléndido remate—2 magníficos solares.

EL DOMINGO 28 del corriente á las tres de la tarde, sacrificaremos dos magníficos solares situados en la calle de Gaboto entre las de Uruguay y Mercedes. Tienen cada uno 14 varas 56 de frente por 33 de fondo. Paraje soberbio; calle de muchísima importancia; tranvía á la puerta. Aprovechar la oportunidad, pues no se venden todos los dias solares con un frente que se preste tanto para edificar un bermoso palacete.
Cerco, vereda y empedrado pagos. Venderemos al mejor postor y sobre títulos buenos.
Garantía 100 pesos por cada solar. Por mas datos ver á los rematadores, Uruguay 67 ó Misiones 137. 1811-jn.16

Horne, Lavalle y Ca.

Liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.—Importante para molineros.—Gran remate del importante molino á vapor y agua, conocido por de Mauá y C.ª, en Canelones, y hoy de la Compañía arriba mencionada—Por órden de su liquidador oficial, el señor don Luis Alves da Silva Porto.

EL VIERNES 3 de Julio próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, empezaremos la venta del conocido y productivo *Molino Mauá* en Canelones á diez cuadras de la estacion del Ferro-Carril actualmente en explotacion, con todos sus edificios y 32 cuadras de terreno. La gran máquina de A. Rouffet Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con los adelantos mas modernos, ponen á este establecimiento en condiciones de poder trabajar con agua y á vapor. El costo primitivo de la máquina es de pesos 10,000; su estado es perfecto y muy poco trabaja, por servirse de la represa que alimentada por el Arroyo Canelon Chico lo coloca en condiciones de hacer sus moliendas dia y noche consecutivamente, pudiendo así competir ventajosamente con otros, ya sean estos á vapor ó á viento, como puede confirmarlo su actual arrendatario. La turbina de fierro ó rueda motor de agua, construida en esta por los señores Etchebest, costó pesos 3500. Además deben tenerse muy presentes las facilidades que presenta este Establecimiento para el comercio con esta plaza por su proximidad á la estacion Canelones del Ferro-carril Central.
Su posicion en el departamento tal vez mas importante en granos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son
1.º *Un gran molino* de tres pisos, todo de material y con techo de pizarra. Se calcula que en este edificio hay solamente de ladrillos por pesos 20.000.
2.º *Un gran galpon* de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo para depósito. Todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.
3.º *Otro gran galpon* de iguales dimensiones con techo de fierro. En estos dos galpones pueden depositarse hasta *15 mil fanegas de trigo.*
4.º *Una gran casa para familia.*
5.º *Otra casa* para peones y muchas otras comodidades.
Este establecimiento *solo dista diez cuadras de la estacion*, pudiendo así transportarse con toda comodidad á ese local todos los que deseen visitarlo y que verdaderamente quieran hacer colocacion segura y provechosa de sus dineros, pudiendo á la vez convencerse de que lo que decimos es muy poco en relacion á la importancia de la propiedad que ofrecemos.
Atencion, señores molineros y capitalistas en general, no perder esta oportunidad, concurrir al remate que se hará *al mejor postor y sin base alguna*. Aprovecharse de las pocas oportunidades que como esta les proporcionamos para hacerse de un *establecimiento* de la *importancia y conveniencia* de éste.
Para facilitar la compra, venderemos en seguida, lote separado, las 32 cuadras de magníficos terrenos situados sobre el arroyo Canelon Chico. Su posicion y calidad, ya sea por su elevacion y sus facilidades para los riegos, los hacen inmejorables para la siembra de granos en general ó alfalfares. Excusado creemos hacer más elogios al público de lo que por sí solo se recomienda. Pedimos puntualidad para la venta de lo que se sacrificará *al mejor postor y sin base alguna*, oblando los señores compradores pesos 400 por el primer lote y pesos 100 por el segundo en el acto y como garantía de sus ofertas.

TITULOS DE PRIMER ÓRDEN

Por planos y otros datos ocurrir á los rematadores, calle Misiones 137 ó Uruguay 67. 1729-jn.10

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De 5.000 varas de terreno dentro de la ciudad, paraje conocido por Arroyo Seco, frente á la calle San Ramon.—Al mejor postor.—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 238.
EL MARTES 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde venderé al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario y de acuerdo con el siguiente:
EDICTO, REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don J. L. Vila, en autos seguidos por Santiago Verne contra don Rómulo Tojeiro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Enrique P. Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situado del otro lado del Arroyo Seco, en este departamento, compuesta de cinco mil varas cuadradas ó sean tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros de frente al Norte, sobre la calle de San Ramon, por ochenta y cinco metros, noventa centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Mariano Maza; por el Este, quinta de don Pedro Manuco y por el Oeste con otra fraccion que se vendió á don José Manuel Moratorio. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia treinta de Junio corriente, de dos á tres de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársela, el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público.
Réstame llamar y recomendar la atencion de este importante remate, por cuanto se trata de vender como importante fraccion de terreno dentro de la ciudad, la que por su posicion y demás hace inútiles mayores detalles.
Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo.
Mas informes, á mi escritorio calle Rincon número 221. 1821-jn.17

Enrique P. Torres

Notable remate, judicial—De la mas valiosa quinta—Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Como no hay otra—Frente al puente del Paso de las Duranas—Tasada en 66,433 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44,289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229.
EL MIERCOLES 1.º de Julio á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:
Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 1.º de Julio entrante, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires, núm. 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno

VILADECANTS Y COMPANIA

JUDICIAL

Al lado de la Bolsa de Comercio

IMPORTANTÍSIMO Y COLOSAL REMATE

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, procederé el dia 30 del corriente Junio á las 2 de la tarde, al remate-almoneda, y por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, de **dos grandes y espléndidas áreas de campo**, sin disputa lo mejor del país, donde de nadie, á pesar de lo grave de la crisis que atravesamos, ha vendido ni vende, pues se trata de tierras ubicadas en el departamento de Soriano, en su interior, distrito de Las Palmitas, una; y la otra sobre el caudaloso rio Uruguay, lindando con el histórico parage del Arenal Grande, donde se dió el primer grito de libertad, que fué el punto de partida de nuestra emancipacion política.
Empezaré la venta por el campo ubicado en Las Palmitas, cuyos límites son: por el Norte el arroyo Coquimbo, Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campos de la sucesion Gándara en el resto, por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la cañada de Palmitas; todo con perfectos y bien construidos alambrados, potreros y poblaciones, etc., etc.
Este campo está arrendado á razon de 4,000 pesos anuales, cuyo contrato vence el 1.º de Enero próximo, y su área es de 4,750 cuadras cuadradas, y está tasado á razon de quince pesos la cuadra. Sus dos terceras partes son 10 pesos.

En seguida venderé el campo ubicado en el Arenal Grande, cuya importancia por su porvenir, por sus condiciones especiales de *pastura*, por su magnífico puerto natural á cuyos muelles atracan buques á vapor de 300 toneladas, está fuera de toda ponderacion. Su área es de 4,192 cuadras cuadradas y 8180 varas, ubicado entre los linderos siguientes: al Oeste el rio Uruguay, al Este con campos de los señores Prange, al Sud con los señores Gonzalez Moreno Hnos. y Vieira, y al Norte con el arroyo del Catalan y los mismos señores Prange y Vieira; con hermosísimos edificios, un verdadero palacio, galpones, corrales, mangas, potreros y una vía férrea sistema Decauville, que recorre los arenales para su extraccion y exportacion con destino á la República Argentina, cuyos derechos han sido otorgados por el Superior Gobierno de esta República en su decreto de 19 de Noviembre de 1888, y cuyos derechos se ceden tambien.
Este magnífico campo está tasado á razon de 22 pesos la cuadra, y sus 2/3 partes son 14 pesos 67 cent.
Advertencia—Ambas fracciones relacionadas están gravadas con dos hipotecas: la primera con sus intereses pagos hasta Agosto próximo, de *sesenta mil pesos*, á favor de los señores Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman, con el término de un año con opcion á dos; y la segunda á favor del Banco Nacional, por 30,000 $
NOTA—El campo sobre la costa del rio Uruguay, en tiempos de la administracion del general Tajes no se quiso vender á razon de 80 pesos la cuadra, y el de Las Palmitas á 25 pesos. Los referidos campos se venden para pagar un crédito á favor de don Francisco Milans, en el juicio ejecutivo que le sigue á los señores Mernies Hnos. y Massué ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno, cuyo edicto se inserta á continuacion.
Para otros datos y pormenores, ver los autos, títulos y planos que se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon, los que estarán de manifiesto para verlos los interesados; ó al rematador, calle Zabala núm. 161.
Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m., se procederá á la venta, en remate almoneda, por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de dos fracciones de campo pertenecientes á lo señores Mernies Hnos. y Massué, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA

Un campo ubicado en el Rincon de Mernies, Puntas del Arenal Grande, departamento de Soriano, compuesto de 4,192 cuadras cuadradas y 8,180 varas, en el cual se halla la estancia denominada de los *Treinta y Tres*, sobre la costa del Uruguay, teniendo por límites: al Norte el arroyo Arenal, por medio con la estancia de Pranges Hnos., Compañía Limited; al Sud y Este con campo de los señores Gonzalez Moreno y Viera; y al Oeste con el rio Uruguay. **Tasado á veintidos pesos cuadra cuadrada.**

SEGUNDA

Un campo de pastoreo ubicado en Las Palmitas, departamento de Soriano, con un área superficial de 4,750 cuadras y 7,610 varas cuadradas, dentro de los siguientes límites: por el Norte el arroyo Coquimbo, por el Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campo de la sucesion Gándara, por el Este con la Cañada de los Leones y el Arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la Cañada de *Palmitas*, **tasado á razon de quince pesos la cuadra**, cuyos campos se mandan vender en los autos seguidos por don Francisco Milans con los señores Mernies Hnos. y Massué, sobre cobro de pesos.
La venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos legales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Junio 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1745-jn.11

JULIO R. ALVAREZ

IMPORTANTE REMATE

Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo

Pagadero en acciones de la Sociedad por su valor escrito

EL DOMINGO 21 DE JUNIO A LAS 3 DE LA TARDE

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos—DOS VALIOSAS ESQUINAS en la Playa de la Aguada, con frente á las calles Cuareim, Colombia y Figueroa; con tramvia por su frente; calle por medio con la gran Estacion del Tramvia Uruguayo; á dos cuadras de la calle Agraciada, y una de la Avenida General Rondeau y gran Mercado Central de Frutos del Uruguay.
EL DOMINGO 21 de Junio á las 3 de la tarde venderé á la mayor oferta, pagaderos en acciones de la Sociedad, por su valor escrito, estas dos importantes esquinas con las siguientes áreas:
Manzana número 5—27 metros 64 sobre la calle Cuareim, por 26 metros 40 sobre la calle Colombia. Area total, 1034 varas 86.
Manzana número 9—21 metros 47 sobre la calle Figueroa, por 21 metros 47 sobre la calle Colombia. Area total, 625 varas.
Empedrados pagos, pasando por su frente el tramvia Uruguayo, que recorre toda la ciudad.
Toda recomendacion sobre la importancia de estos terrenos es inútil, si se tiene en cuenta la posicion de ellos, que por sí solos se recomiendan.
El comprador dará el 5 % en efectivo, en garantía de su oferta, que le será devuelto al escriturarse.
La bandera de remate y banderolas colocadas en los terrenos, indicarán su ubicacion.
Por planos é informes ocurrir al rematador, Sarandí 329 ó Juncal 119. 1834-jn.17

JULIO R. ALVAREZ

IMPORTANTE REMATE

Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo

Pagadero en acciones de la Sociedad por su valor escrito

EL LUNES 22 DE JUNIO Á LAS 2 DE LA TARDE

El remate tendrá lugar en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.—22 solares de terreno compuesto en su totalidad de 40.211 metros 40 equivalentes á 54.536 varas 80 con frente al camino que va del Cerrito á la Tablada y del Peñarol á Las Piedras. —A los fondos de las quintas conocidas por de Echenique, Santos, Varela y Mendilaharsu. Solares de gran porvenir por estar inmediatos á la estacion Sayago, á tres cuadras de los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, donde se ha formado un gran centro de poblacion.—A la mayor oferta, pagadero en acciones.
EL LUNES 22 de Junio á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta oferta por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo, estos importantes solares compuestos de diversas áreas propias para casas de negocio, quintas, jardines, etc.
Llamo la atencion sobre esta venta, teniendo en cuenta la forma de pago.
El comprador dará el 5 % en efectivo en garantía de su oferta, que le será devuelto al escriturarse.
Por planos é informes, Sarandí 329 ó Juncal 119. 1833-jn.17

edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene, ubicada en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros y novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte con el arroyo del Migueleto que la separa del doctor don Cárlos de Castro y de don José Ventura Goraycochea; al Este, que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Milian; al Oeste con don Juan Bautista Raffo y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
Para ver los títulos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.
Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es de todos conocida y puede decirse que como ésta no hay otra y es única en su género.
Para mas informes, Rincon 221. 1820-jn.17

Vicente Torres

Al mejor postor.—De todos los muebles que adornan la casa calle Migueleto núm. 279, á cuadra y media de la Penitenciaría.—Estos muebles se mandan vender por ausentarse su dueño del país.
EL DOMINGO 21 del corriente, á las 12 y media remataré á la mas alta oferta y al contado todos los muebles existentes en la referida casa, como ser: 2 ricos juegos de sala, 2 juegos dormitorio de nogal, 1 juego comedor tambien de nogal.

Al mismo tiempo

Cuadros, espejos, alfombras, un escritorio de ministro, una magnífica caja de fierro, una biblioteca que contiene una gran cantidad de libros y entre ellos un código civil, una prensa de copiar, y sillas de escritorio—Además todos los útiles de cocina como tambien un juego de cubiertos Cristofle, y una escopeta Vizcaya con todos sus útiles de cazar.
Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí número 322. 1840-jn.18.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De ocho mil varas de terreno, divididas en dos fracciones de 4,000 varas más ó ménos, situadas en la villa de la Union, con frentes á las calles General Flores, Fray Bentos y General Rondeau, calles todas empedradas. Estas fracciones de terreno están situadas en el mejor parage de la Union, á 3 ó 4 cuadras de la calle 18 de Julio y frente á la Estacion del Ferrocarril á Minas.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia VIERNES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, como se verá por el siguiente
Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el doctor Conrado Pujol contra la sucesion de Andrés Raris, por cobro de honorarios, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Vicente Torres y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor de dos solares de terreno sitos en la Villa de la Union y que se deslindan así: Primero, por el Sud Oeste la calle General Flores, por el Sud Este con la de Fray Bentos, por el Nord Oeste con la calle General Rondeau y por el Nord-Este con los señores Bidondo y Aguirre—Segundo, tiene por límites al Nord Oeste calle General Rondeau al Sud-Este la calle Fray Bentos, y por el Sud-Oeste con los señores Bidondo y Aguirre.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
Por más datos, ver al rematador en su escritorio, Yí núm. 322. 1752-jn.12

Elías Colombino

JUDICIAL

Importante y valiosa remate al mejor postor de 1010 cuadras de campo cercado de alambre y con edificios, segun el siguiente
Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala número 67, y por el martillero don Elías Colombino se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension supercial de mil diez cuadras equivalentes á setecientas hectáreas, dos mil quinientos noventa y ocho metros diez centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de lo perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud de lo de don Leonido Manuel Pereira, mide ochocientos diez y seis metros al fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de los ciento sesenta grados hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon, del cual punto sigue por la referida costa del arroyo Ceibo, que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de lo correspondiente al citado señor Pereira, y tiene de frente sobre el arrollo del Ceibo, que antes se decia cañada de San Luis y en una línea recta de mojon esquinero, novecientos ochenta metros, desde el último mojon, expresado y el nuevo magnético de quince grados veinte y seis minutos cuadrados. Esta se tasa y amojona una línea recta hasta llegar al estero de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereira, desde el mojon último colocado en la costa que es su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Quijano contra don Rómulo T. Tojeiro por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo Junio 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1795-jn.13

Francisco Piria

A 60 meses de plazo—Venta de 40 solares—¡Al mejor postor!—¡Por lo que quieran dar!—¡Hay que liquidar

En el centro mas fabril y comercial de Montevideo, que lo es indiscutiblemente el Paso del Molino, del otro lado del puente y con frente al notable camino Agraciada, en donde hay actualmente 150 casas de comercio y que es el sitio á que afluye todo el comercio de campaña.
Mas de *mil* edificios de primer órden rodean estos notables terrenos y en los alrededores de tan importante localidad están establecidas las principales fábricas y talleres de nuestras industrias nacionales, cuatro líneas de tranvías cruzan la localidad y tres estaciones de ferrocarriles están enclavados en este gran centro.
La Industrial al poner en venta bajo tan liberales condiciones estos valiosos terrenos no hace mas que seguir su gran programa iniciado desde 1874, que es el de poner la propiedad al alcance de todas las clases sociales hasta de los mas desheredados de la fortuna para que puedan mediante el pago de una insignificante mensualidad adquirir un terreno que cuando despues de transcurridos 60 meses los concluyen de abonar, les representa un valor DIEZ VECES mayor del que emplearon en su adquisicion y pagándolo de apequeñeces.
Estos 40 solares están en la misma altura.—Frente al gran camino real de la Agraciada.—Tienen el tranvía delante de la puerta.—El panorama que desde allí se divisa es estupendo.—Montevideo y la bahía y los alrededores de la capital.—Todo se ve.
Es necesario que vengan y visiten la localidad. 15 WAGONES SALDRÁN DE LA CALLE 25 DE MAYO ESQUINA COLON Á LA UNA EN PUNTO DE LA TARDE.
El convoy se detendrá en la calle Uruguay esquina Rondeau ó sea Ibicuí, á la una y cuarto.
Ya lo saben—Nadie falte el domingo próximo 21 del corriente á la una en punto de la tarde.
Por planos, programas y boletos: oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216. 1792-jn.16